

SAN LUIS, 10 de enero de 2019

VISTO:

El EXD-0000-12180311/18; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su art. 46 establece que “la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar (...) el cumplimiento de la obligatoriedad escolar previsto por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida” y que esta misma norma establece en su art. 85° que “para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez nacional de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación (...) definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios en todos los niveles y años (...)”;

Que en la Constitución Provincial, en su artículo 73 se encuentra enunciado el derecho de los habitantes de la Provincia a la educación permanente, que se extiende a lo largo de toda su vida “integrando las acciones de la educación formal con las de educación no-formal a fin de que toda persona pueda iniciar, retomar, completar, actualizar o perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad o circunstancia”; estableciendo además que el Estado provincial “sostiene y asegura la igualdad de oportunidades para la educación, mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanencia en el sistema”;

Que las Resoluciones CFE N° 84/09 que obra en acts. DOCEXT 1459374/18 y 1459379/18, N° 118/10 que obra en acts. DOCEXT 1459383/18, 1459385/18 y 1459389/18, N° 254/15 que obra en acts. DOCEXT 1459398/18 y 1459399/18, contienen los lineamientos curriculares que deben ser tenidos en cuenta al revisar y elaborar los diseños curriculares jurisdiccionales para la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos;

Que en la Resolución N° 170-SECIYCE-ME-2018 del Ministerio de Educación de la Nación, obrante en acts. DOCEXT 1459428/18 y 1459433/18, se establecen los componentes que deberán contener los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales en sus distintos niveles y modalidades y el proceso para su validación nacional;

Que a nivel provincial, la Resolución N° 232-ME-2009 obrante en act. DOCEXT 1459445/18 aprueba los lineamientos y criterios para la organización de la educación primaria y secundaria para Jóvenes y Adultos de la Provincia, y el Decreto N° 2586-ME-2009 obrante en act. DOCEXT 1459449/18 establece la estructura curricular vigente para la Educación Secundaria de Adultos;

Que el Ministerio de Educación de la Nación mediante la Resol-1857-2018-APN-ME, que obra en act. DOCEXT 1459458/18 ha otorgado validez nacional por excepción a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Secundaria según la estructura curricular del Decreto N° 2586-ME-2009 para las cohortes 2015 a 2018,

y que en el art. 4º establece que “el otorgamiento de la validez nacional enunciado en los ARTÍCULOS 1º y 2º, estará sujeto (...) a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse, con respecto a los títulos y certificados en cuestión”;

Que los organismos de competencia de este Ministerio convocaron a docentes del Sistema Educativo Provincial para conformar la Comisión Curricular Jurisdiccional para la elaboración del Diseño Curricular de Nivel secundario de Adultos, de la modalidad de Educación permanente de Jóvenes y Adultos, que dicha Comisión estuvo integrada por docentes de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, de instituciones educativas del nivel y modalidad de la Provincia, y por equipo técnico de este Ministerio;

Que en virtud del Convenio N° 170/94 celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de San Luis, ratificado por Res. CS N° 292/13, se firmó en marzo de 2018 un Acta complementaria entre las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas de la mencionada casa de altos estudios y del Ministerio de Educación de la jurisdicción, ratificada por Res. R 289/18, la cual obra en act. DOCEXT 1459962/18 que establece en su cláusula tercera, apartado 5 que “la FACULTAD se compromete a la participación activa de sus representantes en la Comisión”;

Que dicha Comisión se organizó en Subcomisiones según los distintos componentes del Documento curricular, integrándose en distintos grupos para definir el marco normativo, para elaborar la fundamentación pedagógica y para definir las distintas orientaciones para el nivel, elaborando el texto que contiene la propuesta definitiva para el Diseño Curricular Jurisdiccional del nivel y modalidad mencionado;

Que en el ANEXO I de la presente Resolución obra la propuesta definitiva del nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Secundario de Adultos, de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, el cual cumple con los requisitos exigidos por la normativa nacional y jurisdiccional vigente;

Que para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Secundario de Adultos, de la Modalidad Permanente de Jóvenes y Adultos, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución N° 232-ME-2009 y el Decreto 2586-ME-2009, acto que se realizará posteriormente mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN
RESUELVE

Art. 1º.- Abrogar la Resolución N° 232-ME 2009 y toda norma que se oponga a la presente.-

Art. 2º.- Aprobar la propuesta del nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Secundario de Adultos, de las Modalidades Contextos de encierro y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos contenido en el Anexo I de la presente Resolución a partir de la cohorte 2019.-

- Art. 3°.- Establecer que el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado en el Art. 2° de la presente Resolución será de aplicación progresiva en todos los establecimientos educativos que imparten la Educación Secundaria de Adultos en las modalidades Contextos de Encierro y Educación permanente de Jóvenes y Adultos de la provincia de San Luis, comenzando en 2019 con el primer año, continuando en 2020 con segundo año y finalizando en 2021 con tercer año.-
- Art. 4°.- Gestionar formalmente la validez nacional de los títulos y certificados de estudios presenciales de Educación Secundaria de Adultos, según el Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación Secundaria de Adultos, de las modalidades Contextos de Encierro y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución, ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación.-
- Art. 5°.- Encomendar a los directivos de las escuelas que imparten la Educación Secundaria de Adultos de las modalidades Contextos de Encierro y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos que notifiquen a sus cuerpos docentes y alumnos sobre la implementación de un nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional a partir de la Cohorte 2019.-
- Art. 6°.- Pasar las presentes actuaciones al Programa Educación y, por su intermedio, hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Equipo de Supervisores y, por su intermedio, a los establecimientos educativos correspondientes; Juntas de Clasificación Docente, sedes San Luis, Villa Mercedes y Concarán; Institutos de Formación Docente Continua San Luis y Villa Mercedes y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 7°.- Comunicar y archivar.-

ANEXO I

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

NIVEL SECUNDARIO DE ADULTOS

1. Denominación del nivel/modalidad: Nivel Secundario de Adultos – Modalidades EPJA y Contextos de Encierro.
2. Duración del nivel/modalidad en años académicos: 3 (tres) años
3. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial

3.1 Marco político educativo vigente a nivel nacional

La presente propuesta curricular se fundamenta en los marcos normativos vigentes a nivel nacional y jurisdiccional de nuestro país y provincia respecto a la educación secundaria de adultos.

A nivel nacional, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 en su Capítulo II, Artículo 11 plantea fines y objetivos de la Política Educativa Nacional, entre los cuales destacamos aquellos que son relevantes para la modalidad EPJA:

- “a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.
- e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.
- f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo (...)
- k) Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.
- l) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.
- m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación (...)
- p) Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.

- q) Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas. (...)
- s) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.
- t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura. (...)
- v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.”

Por otra parte, la Ley de Educación Nacional 26.206/06¹ define en su Artículo N° 46 que la Modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos “está destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente Ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.”

A su vez, esta Ley plantea en el Art. 48 la organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos basada en los siguientes criterios:

- “a) Brindar una formación básica que permita adquirir conocimientos y desarrollar las capacidades de expresión, comunicación, relación interpersonal y de construcción del conocimiento, atendiendo las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población destinataria.
- b) Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- c) Mejorar su formación profesional y/o adquirir una preparación que facilite su inserción laboral.
- d) Incorporar en sus enfoques y contenidos básicos la equidad de género y la diversidad cultural.
- e) Promover la inclusión de los/as adultos/as mayores y de las personas con discapacidades, temporales o permanentes.
- f) Diseñar una estructura curricular modular basada en criterios de flexibilidad y apertura.
- g) Otorgar certificaciones parciales y acreditar los saberes adquiridos a través de la experiencia laboral.
- h) Implementar sistemas de créditos y equivalencias que permitan y acompañen la movilidad de los/as participantes.
- i) Desarrollar acciones educativas presenciales y/o a distancia, particularmente en zonas rurales o aisladas, asegurando la calidad y la igualdad de sus resultados.
- j) Promover la participación de los/as docentes y estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de los/as estudiantes.”

En este marco normativo la EPJA se presenta como una modalidad del sistema educativo que se articula, presenta puntos en común y relaciones estrechas con otras modalidades, tales como la Educación Rural, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria, la Educación en Contextos de Privación de la Libertad, la Educación Intercultural Bilingüe y la Educación Especial.

¹ Ley de Educación Nacional N° 26206/06

En efecto, en los últimos años la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, fue avanzando en un proceso de crecimiento y consolidación. A Nivel Nacional, en el año 2004 se estableció el Plan Nacional de Alfabetización ENCuentro, que fue una iniciativa conjunta de la cartera educativa nacional y la oficina regional de Buenos Aires de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)². En el año 2008 se creó la Dirección Nacional de la Modalidad EPJA que conlleva a la conformación de las Mesas Federales.

Coherente con la política educativa nacional y reglamentando la Ley Nacional de Educación N° 26.206, el Ministerio de Educación Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han avanzado en acuerdos federales respecto de las consideraciones tendientes al desarrollo de acciones eficaces para la implementación de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de sus lineamientos curriculares y de los criterios básicos y centrales en el marco del sistema educativo nacional.

En el año 2009 el Consejo Federal de Educación emite la Resolución N° 84/09³ titulada “Lineamientos políticos y estratégicos de la Educación Secundaria obligatoria”, estableciendo que la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos garantizará una formación integral tendiente a la construcción de saberes y al desarrollo de capacidades vinculadas a las interacciones humanas en contextos diversos, al mundo del trabajo en relación al entorno socio-cultural y político de la sociedad y al fortalecimiento de la ciudadanía para posibilitar el desarrollo personal y social (Art. 79).

En el año 2010 se promulga la Resolución N° 118⁴ del Consejo Federal de Educación (CFE) aprobándose los “Lineamientos Curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos” junto con sus Documentos de Base. En el Anexo I los aspectos significativos se centran en una concepción de educación como herramienta privilegiada para transformar la sociedad, formar sentido crítico y motivar a proponer cambios para construir solidaria y colectivamente una sociedad más justa.

En este Anexo se contempla además que los jóvenes y adultos son productores de conocimiento y potenciales transformadores del medio; que las propuestas educativas deben incluir espacios o ámbitos no escolarizados y deben partir de los sujetos y tener en cuenta las características de los mismos y el contexto donde se encuentran inmersos, contemplando sus ritmos de aprendizaje.

El modelo institucional que aquí se propone para la EPJA entiende una institución en permanente diálogo con la comunidad, donde la escuela y la vida no se encuentren contrapuestas.

Por su parte, el Anexo II, establece las especificaciones del Diseño Curricular para la EPJA planteándose como modular, basado en criterios de flexibilidad y apertura. Se acuerdan tres ejes fundamentales de esta propuesta curricular: a) las interacciones humanas en contextos diversos, b) la educación y el trabajo y c) la educación como fortalecimiento de la ciudadanía. Se propone un aprendizaje basado en el desarrollo y la construcción de capacidades, determinando la carga horaria total y parcial, discriminada a su vez por campos de formación y por

² Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/636123-el-gobierno-lanzo-un-plan-nacional-de-alfabetizacion> 11/04/2018.

³ Resolución CFE N° 84/09. Lineamientos políticos y estratégicos de la Educación Secundaria obligatoria.

⁴ Resolución CFE N° 118/10 ANEXO I Documento Base para la EPJA.

Resolución CFE N° 118/10 ANEXO II Lineamientos Curriculares para la EPJA.

tramos (horas de contacto entre estudiante-docente y horas de trabajo independiente del estudiante).

En el año 2015 se avanza en la prescripción de los Marcos de Referencia para la Modalidad de Educación permanente de jóvenes y adultos, específicamente en los lineamientos para la construcción de diseños y/o planes de estudio jurisdiccionales, a través de la Resolución CFE N° 254/15⁵. Estos marcos “guían la orientación y el sentido de la política curricular para superar la fragmentación curricular, reconociendo las diversas realidades y contextos del Sistema Educativo en el país” y “constituyen una herramienta de definición federal para la unidad nacional, promoviendo una interpretación abarcadora y general que responde a los objetivos y criterios establecidos en el Artículo 48 de la Ley 26.206”. (Art. 5).

Esta Resolución además fija la resignificación de contenidos a partir de la problematización de la realidad y del conocimiento, trascendiendo las disciplinas y definiendo núcleos conceptuales que impliquen una red de conceptos clave, la formulación de situaciones problemáticas y proyectos de acción.

Para continuar con la construcción de un diseño curricular propio de la EPJA en la provincia de San Luis es ineludible considerar algunas definiciones específicas del marco normativo provincial.

3.2 Marco político educativo vigente a nivel provincial

La política educativa provincial en torno a la EPJA se materializa en marcos normativos que es preciso tener en cuenta a la hora de pensar el presente diseño curricular jurisdiccional.

La Constitución de la Provincia de San Luis, en su Artículo N° 70 concibe a la educación como “un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad.”

Acerca de los fines de la educación, el texto constitucional enuncia en su Artículo N° 72:

- “1) La vida en paz y en democracia que fundamente la liberación política, económica y social de la Provincia y la Nación.
- 2) El desarrollo de la personalidad en sus aspectos individuales y sociales. (...)
- 5) El desarrollo de la conciencia crítica y la participación activa de educando y educador en el proceso de formación, para reconocer y resolver creativamente problemas nuevos, la conducción de la comunidad y el logro del bien común (...)
- 7) La integración de educación y trabajo, la comprensión inteligente de la capacidad productiva y del medio y sus problemas, capacitándolo para las tareas vinculadas a los tipos de producción característicos de cada región.”

En la Constitución, en su Artículo N° 73, además se encuentra enunciado el derecho de los habitantes de la Provincia a la educación permanente, que se extiende a lo largo de toda su vida “integrando las acciones de la educación formal con las de educación no-formal a fin de que toda persona pueda iniciar, retomar,

⁵ Resolución CFE N° 254/15 Marcos de Referencia para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos Lineamientos para la construcción de diseños y/o planes de estudio jurisdiccionales.

completar, actualizar o perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad o circunstancia". El Estado provincial "sostiene y asegura la igualdad de oportunidades para la educación, mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanencia en el sistema".

Específicamente en relación a la EPJA resulta significativo tener en cuenta las siguientes Resoluciones y/o Decretos que la regulan y orientan brindando criterios para su diseño y organización: la Resolución N° 232-ME-2009, el Decreto N° 2586/09 y el Decreto N° 1953/13. En primer lugar, por medio de la Resolución N° 232- ME- 2009 se aprobaron los lineamientos y criterios para la organización de la Educación Primaria y Secundaria para Jóvenes y Adultos de la Provincia de San Luis. En la introducción se expone la preocupación del Estado Provincial por la calidad de vida, la inclusión y la justicia social, equidad e igualdad de oportunidades de toda la población. En los lineamientos políticos que enmarcan la EPJA en esta norma, la misma es considerada como un derecho, una herramienta y una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad. Los sujetos de la EPJA son considerados sujetos de derecho y el Estado garante de los mismos. Se considera que la EPJA debe incluir experiencias de educación no formal de los sujetos, bajo la noción de educación permanente. Se caracteriza a los sujetos de la EPJA como una población que ha sufrido vulneración de sus derechos, cayendo en la pobreza y la exclusión. En esta normativa se habla de contemplar los diversos contextos e incluir la heterogeneidad en la propuesta educativa de la EPJA.

La organización institucional y curricular de la EPJA promoverá que los alumnos logren, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- "Conocer y comprender los mecanismos y valores que rigen la sociedad contemporánea, en especial los derechos y deberes, haciendo un uso adecuado de ellos en diferentes ámbitos de la vida ciudadana" (...),
- "desarrollar habilidades y estrategias para participar de actividades de grupo y comunitarias (...)",
- "conocer aspectos relevantes para el análisis del mundo del trabajo (...)"
- "conocer y utilizar de modo adecuado los diferentes recursos, estrategias y procedimientos para el registro y tratamiento de la información como medio para fundamentar sus puntos de vista" (...).

La visión educativa que sostiene dicha Resolución reafirma la "función crítica de la educación, para lo cual deben incluirse los contextos de la vida cotidiana de los alumnos en los objetos de conocimiento, generando un modelo institucional inclusivo, respetuoso de la heterogeneidad de los sujetos" (p. 10).

Entre las líneas de acción que enumera la normativa mencionada se encuentran la formación y capacitación de docentes para la EPJA, el diseño de propuestas curriculares para la modalidad nivel primario y secundario, y la promoción y difusión de oferta educativa para la modalidad, entre otras.

En lo que respecta a los criterios para la Organización Institucional de la Modalidad, se concibe que las instituciones educativas de la EPJA deben ser servicios educativos: autónomos, integrales, integrados y participativos.

- Autónomos: como espacios con capacidad para la toma de decisiones en relación a las necesidades y características de los sujetos que atienden.
- Integrales: abordando tres áreas de formación: básica, para el mundo del trabajo y para el desarrollo personal, social y comunitario.
- Integrados: articulando ofertas de educación primaria, secundaria, alfabetización, formación profesional; presenciales o a distancia.

- Participativos: promoviendo que diversos actores sociales se integren y participen en proyectos pensados en y con la comunidad.

En cuanto a los criterios para la Organización Curricular de la Modalidad, la Resolución N° 232-ME-2009 enuncia entre otros una organización curricular abierta y flexible, y la formación para la continuación a estudios superiores, terciarios o universitarios.

En relación con los diseños curriculares, esta normativa prevé que se tendrán en cuenta para la organización de la propuesta:

- Ámbito de Formación para el Desarrollo Personal, Social y Comunitario: orientado a la promoción de la participación en la vida democrática y ciudadana.
- Ámbito de Formación para el Mundo del Trabajo: orientado a proporcionar a los jóvenes y adultos las herramientas necesarias para comprender las cambiantes condiciones del mundo laboral, el lugar que ellos pueden y deben ocupar en él para transformarlas, problematizando el universo productivo en el que están o estarán insertos. Asimismo, se deben otorgar herramientas para buscar, ocupar, emprender y/o cambiar de puestos laborales.
- Ámbito de la Formación General: conocimientos provenientes de diferentes ámbitos disciplinares y de formación básica.

Continuando con esta concepción de la EPJA, el Decreto N° ME 2586/2009 aprueba para el nivel secundario las estructuras curriculares para mayores de 18 años con una duración de 3 años semipresencial. Se detallan en el Anexo I las cajas curriculares para trayectos de 3 años. Asimismo, aprueba las estructuras curriculares para mayores de 16 años y con una duración de 4 años. En el Anexo II se detallan las cajas curriculares para propuestas de 4 años de duración. También se presentan los listados de escuelas de todas las regiones educativas de San Luis que imparten EPJA en 3 o 4 años.

Sin embargo, a partir de 2013 y teniendo en cuenta la realidad de las demandas de los sectores de la sociedad provincial que concurren a estas instituciones, se toma la decisión de brindar propuestas pedagógicas diferenciadas para los jóvenes, por una parte y para los adultos, por otra. En este sentido, se emite el Decreto 1953/2013 aprueba la propuesta socio pedagógica de “Escuelas para jóvenes” de 15 años cumplidos, con dos (2) años de sobreedad según el último año cursado al momento del ingreso en 1º, 2º, 3º y 4º año de la presente propuesta y hasta los dieciocho (18) años de edad, de adolescentes y jóvenes con trayectorias escolares discontinuas, a partir del 1º año del Ciclo Lectivo 2013, en forma gradual y progresiva.

Además, esta normativa regula desde la aprobación de las estructuras curriculares con una duración de cuatro (4) años, las que serán aplicadas en las instituciones educativas que se detallan a partir de 1º año del Ciclo Lectivo 2013, en forma gradual y progresiva.

Asimismo, se aprueba el régimen de equivalencias entre el Nivel de Educación Secundaria común y la propuesta “Escuela para Jóvenes”, a los efectos de garantizar el ingreso y reingreso de los estudiantes.

En los Anexos se presentan las estructuras curriculares para cada orientación (Bachiller en Educación Física, Economía y Administración y Ciencias Sociales). Se plantean ejes para la formación general común a todas las orientaciones: “El sujeto y la participación ciudadana” y “Educación Sexual Integral”.

4. Concepciones políticas - pedagógicas que sustentan este DCJ

4.1. Características generales de la modalidad EPJA

Históricamente en Argentina y en Latinoamérica la educación de adultos fue concebida desde una perspectiva compensatoria. En palabras de Lidia Rodríguez (2009) el término educación de adultos es un significado cargado de diversos significantes, y esto está en íntima relación con el desarrollo histórico de la educación de adultos en el mundo en general y en Latinoamérica y Argentina en particular. La educación de adultos emerge en el sistema educativo formal desde 1880 en el marco de la Ley de Educación 1420. En esta época se configura como una problemática coyuntural que se aborda desde políticas compensatorias, pues está ligada a erradicar el analfabetismo, y se cree que esta problemática desaparecerá con la puesta en marcha de las escuelas primarias. A lo largo del siglo XX, se transforma en un problema estructural y, según autoras como Brusilovsky (2015) se transforma en un eufemismo para referirse a la educación destinada a los sectores subalternos. En la historia de la Educación de Adultos en Argentina, hubo un momento crucial que se ubica en los años ´60, donde la UBA implementa “La universidad para el pueblo”, donde el equipo dirigido por Toubes, Sirven, Llosa y otras, desarrolla una metodología de análisis de la realidad cuyo objetivo consistió en favorecer la acumulación de poder en las organizaciones de base para presionar y demandar al estado. En esta experiencia se inicia la relación educación de adultos con la educación popular, donde se piensa en marcos de experiencias alternativas con fines emancipadores.

En esta propuesta curricular y en consonancia con los marcos normativos que regulan la modalidad, concebimos a la Educación de Adultos (en adelante: EA), como un campo complejo de discursos y prácticas de formación, adquiere un modo particular teniendo en cuenta los sujetos y los contextos propios de la modalidad. Se constituye así en un espacio formativo, donde los sujetos que lo transitan encuentran espacios tiempos para filiarse social y simbólicamente, reconociéndose desde lo individual y colectivo, como ciudadanos activos y críticos. Esto implica ir más allá de los marcos de una alfabetización escolar/académica, situando la modalidad en espacios que conjugan la formación para la vida, para el trabajo, para el ejercicio de la ciudadanía.

4.2. Sujetos de la Educación

Es preciso comenzar por caracterizar a los sujetos de la educación de adultos para no caer en la mirada restringida que históricamente se ha hecho en relación a esta población. En primer lugar, hay que marcar que hay una representación limitada que asocia al adulto con la edad cronológica (ser mayores de 18 años), y segundo que los sujetos que asisten a esta modalidad son un grupo homogéneo. Ante esta lectura es preciso comenzar a deshilar los hilos que tejen al adulto que asiste a la modalidad EA para ir caracterizando la textura desde la heterogeneidad tejida desde los contextos particulares en los que se educan por ejemplo los contextos de encierro; las edades diversas y; a las condiciones concretas de existencias signadas por la desigualdad social, laboral y de género. Pensar a los sujetos desde la complejidad planteada anteriormente implica pensarlos por un lado desde las condiciones concretas de existencia en la que se fueron configurando, condiciones signadas por las múltiples pobreza que van

desafiliando a estos sujetos de las tramas sociales convirtiéndolos, a muchos de ellos, en excluidos de los sistemas sociales y productivos con frágiles vínculos que los atan a las instituciones en particular y a la vida social en general.

Por otro lado, son sujetos que poseen sobre sus memorias y cuerpos trayectorias educativas con un denominador común: haber tenido un tránsito con experiencias negativas en el sistema escolar formal. Esto hace que su re inclusión en la escuela esté signada por una multiplicidad de resistencias que hay que tener en cuenta en los procesos de enseñanza.

Esta breve descripción da cuenta que el sujeto de la EA es complejo y generalmente está pensado como sujeto de carencia, sin embargo, estos adultos han ido caminando sus vidas desde decires, pensares y haceres que les implican tramitar sus vínculos sociales con determinados saberes y modos particulares de participación.

En síntesis, en este documento curricular comprendemos al sujeto de la EA como: Sujeto histórico social: inmerso en una trama cultural social que lo condiciona, pero a la cual puede transformar deviniendo en sujeto protagónico y activo en diálogo con su entorno. Sujetos en su mayoría provenientes de sectores populares en condiciones de subalternidad, que sufren desigualdad, pero que son capaces de recuperar y asumir su visión socio-cultural, pudiendo constituirse intersubjetivamente en actores histórico sociales capaces de modificar dichas condiciones de desigualdad.

Sujeto político: con posibilidades de participación de acción y participación colectivas en distintos escenarios y desde diversas modalidades; en búsqueda de poder ser escuchados y de ejercer efectivamente sus derechos.

Sujeto cultural: que porta saberes propios de su cultura (de etnia, de clase, de país de origen, entre otros) y que son modos de ser, pensar y sentir el mundo generando modos particulares de estar en él.

Sujeto epistémico: capaz de conocer y que llega a la modalidad con saberes, deseos y sueños que implican rearmar y/o mejorar un proyecto de vida. Sujetos que, por sus experiencias negativas en la educación formal, tienen sus particularidades a la hora de aprender signadas por los miedos y resistencias. Por ello no deben ser homologados al sujeto escolar abstracto, sino que deben ser considerados en su especificidad; deben ser escuchados en su experiencia vital, la que se convierte en fuente de sus aprendizajes.

Sujeto económico: que en sus historias de vida han ido construyendo modos de organizar la economía familiar desde diversas trayectorias que implican estrategias de supervivencia que no siempre han estado vinculadas al trabajo formal.

Sujeto con género: que en sus trayectorias personales y sociales ha ido configurando modos de estar en el mundo desde lo que implica ser varón y ser mujer en esta época histórica con las desigualdades propias de un sistema patriarcal.

El docente de la educación de adultos

Así como planteamos características particulares que presentan los sujetos que asisten a la modalidad educación de adultos, los docentes también deberían presentar características específicas que promuevan el desarrollo integral de los sujetos para favorecer las filiaciones sociales.

A continuación, mencionaremos algunas condiciones básicas de un docente reflexivo y crítico que trabaje en la modalidad educación de adultos.

- Un docente comprometido con su entorno y la realidad social: la docencia no es una actividad meramente técnica o aplicacionista; un docente debería en su quehacer cotidiano implicarse en las lógicas productivas y reproductivas de la realidad social que posibiliten prácticas efectivas de igualdad y desentrañar aquellas vinculadas a la generación de desigualdad. En este sentido, el docente como sujeto fundamental de la transmisión cultural, debe leer las realidades, tramitar filiaciones en pos de la igualdad y promover sujetos activos y críticos para la transformación social. En conclusión, debe ser un docente que se sensibilice frente a la injusticia, que comprenda a los sujetos y al contexto en el que se encuentra y que potencie cambios.
- Un docente dialógico: el acto de educar implica el pasaje de cultura y por tanto el diálogo se convierte en el elemento principal para que ésta se efectúe. Parafraseando a Hassoun (2010) entendemos por transmisión al pasaje de cultura de una generación a otra con el fin de filiar a la trama social; en ese pasaje la palabra de los nuevos es incorporada al legado cultural de los viejos conformando un nuevo texto a ser pasado, promoviendo la implicancia y protagonismo de los que llegan. En este sentido el docente de la educación de adultos debe trabajar desde y con el diálogo, que permita recuperar los saberes de los sujetos, las necesidades del contexto y entramarlos al capital cultural y simbólico del cual él es dador. Para esto, es necesario que este diálogo esté cimentado en una escucha genuina, en un saber específico del educador que permita tejer los aspectos disciplinares con los aspectos vivenciales, sociales, articulándolos con la construcción de un proyecto de vida que le dará sentido a la tarea de enseñar y aprender en esta modalidad.
- Un docente que trabaje desde la horizontalidad: en el acto de enseñar existe una asimetría inicial en relación al conocimiento a ser enseñado, pues el docente tiene la experiencia de haber trabajado, sistematizado y tramitado los objetos de conocimiento mientras que los educandos poseen el saber de la experiencia vivida que entrará en diálogo con los contenidos ofrecidos por la escuela. La horizontalidad va de la mano de la condición anterior, pues es el diálogo el que me permite escuchar al otro como un igual, confiar en su condición de sujeto epistémico o, en palabras de Ranciere (2008), considerar que todos poseemos igualdad de inteligencia. En este sentido la horizontalidad permitirá involucrar al alumno y que este se sienta implicado por su protagonismo en el acto de conocer, pues operó sobre él un reconocimiento del sujeto en tanto sujeto capaz de conocer que lo habilita a la co-construcción del conocimiento.
- Un docente como sujeto colectivo capaz de construir conocimiento: el campo de la EA presenta hoy grandes áreas de vacancia en relación a la producción de conocimientos, pues se ha ido configurando generalmente desde las experiencias desarrolladas en distintos ámbitos sin llegar la mayoría a la sistematicidad necesaria que colabore con el enriquecimiento de la producción teórica y conceptual en relación a esta temática-problemática. En este sentido, se van configurando espacios vacantes en donde los sabedores principales son los docentes que se implican desde el cuerpo, pensamiento y el sentimiento en la tarea de educar a adultos. Ellos son potenciales productores de conocimientos acerca del campo de la EA, pero en su esencia y por condiciones concretas de trabajo no son

reconocidos como tales y por lo tanto, en su gran mayoría no ocupan estos lugares. Es prioritario y primordial la configuración de un docente que desde prácticas colectivas se implique en el trabajo de la co-construcción del conocimiento, ofreciendo nociones, referencias conceptuales, marcos teóricos, generados desde sus propias prácticas.

4.3. Enfoques sobre Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación

Compartimos con Paulo Freire (2004) que enseñar es crear condiciones para que el otro aprenda. En ese acto creativo el docente debe basarse en propuestas educativas que se sostengan desde los siguientes principios:

- Una enseñanza basada en la experiencia: una arista de este principio es considerar que el adulto, destinatario de las prácticas de enseñanza, es un sujeto que porta en su historia de vida modos en los que se fue relacionando consigo mismo, con los otros y con la naturaleza que deben ser tenidos en cuenta por el docente como eje articulador de las propuestas pedagógicas. Siguiendo a Zambrano (1989), cada sujeto llega a la situación educativa con saberes que emergen de su *poso*⁶ de *experiencias*⁷ en el cual han ido sedimentando, fraguando, entretejiéndose no siempre de manera consciente, modos de operar, modos de sentir, modos de percibir el mundo producto de experiencias vitales que han dejado huella.

Otra arista para trabajar desde este principio es promover situaciones de aprendizaje que sean experiencia para los sujetos. Es decir, que quienes participen en ellas se conmuevan, se transformen y devengan en sujetos protagónicos. De este modo el acto de educar, siguiendo a Larrosa (2006), se constituye en una experiencia en tanto provoca cambios subjetivos y sociales en las historias particulares y colectivas de los sujetos; pues el docente “pasa algo” constituido en un saber, pero el alumno “hace experiencia” en tanto “algo le pasa” con eso que es pasado.

- Una enseñanza que promueva la construcción del oficio de ser estudiante desde la atribución de sentidos: la mayoría de los que llegan a las aulas de la educación de adultos son sujetos marcados por experiencias negativas en su escolaridad. Por ello, la enseñanza se debe sostener desde tres pilares: los saberes a ser enseñados, la construcción de la autopercepción del estudiante como sujeto capaz de conocer y la atribución de sentidos a lo que se enseña para ser aprendido; no desde una visión utilitaria del conocimiento sino desde el valor social de aquello que aprende como ligadura necesaria en su filiación con la comunidad de la cual es parte.
- Una enseñanza que posibilite la construcción de un proyecto de vida: la educación de adultos no sólo debe dar a los sujetos herramientas para vivir sino motivos y razones para vivir, acordes a un proyecto de vida que deberá re-armarse o re-significarse en búsqueda de mejores y mayores filiaciones sociales. Los adultos que llegan a la modalidad han vivido situaciones de desigualdad profunda y, por lo tanto, han visto canceladas sus posibilidades - en algún momento de sus vidas - de proyectarse a futuro tanto en lo

⁶ El término “poso” significa según la RAE: Sedimento del líquido contenido en una vasija.

⁷ Según María Zambrano (1989) el saber es “experiencia sedimentada en el curso de una vida”. El saber va formando un poso desde el cual se mira al mundo, se entienden las cosas y se orienta el actuar (en Contreras y Pérez de Lara, 2010).

personal como en lo colectivo. El educador de adultos debería saber conjugar el análisis crítico junto a los educandos de las razones por las cuales esas injusticias han atravesado sus vidas y, al mismo tiempo, poder enunciar con ellos un nuevo proyecto de vida que los aliente a - reconociendo esas condiciones - saber que no son *determinantes* y que pueden superarlas con nuevas herramientas, capacidades y saberes.

En suma, y de acuerdo con la Res. N° 254/15 del CFE, la propuesta educativa de la modalidad educación de adultos se basa en una enseñanza que parta de situaciones problemáticas y elabore proyectos de acción; articulando las capacidades generales a ser construidas por los educandos en tres ejes centrales: las interacciones humanas en contextos diversos, la educación y el trabajo y la construcción de ciudadanía.

Teniendo en cuenta las concepciones de enseñanza explicitadas anteriormente abordaremos el modo de entender el aprendizaje considerando que los actores del mismo son sujetos adultos en determinados contextos. Aprender, entonces dentro de esta propuesta implica reconocer que quien aprende es un sujeto activo, protagónico, autor de su propio proceso de aprendizaje; que lo involucra en su totalidad y que lo transforma si verdaderamente ese aprendizaje es significativo.

Siguiendo a Enrique Pichon-Riviére (1986), consideramos que aprender es la “apropiación instrumental de la realidad para transformarla y transformarse” y nos apoyamos en este concepto para pensar las características que deberían tener los procesos de aprendizaje que lleven a cabo los adultos que llegan a la modalidad.

Decimos apropiación instrumental porque aprender desde esta perspectiva es hacer propio lo aprendido para luego poder utilizarlo y actuar en diversos ámbitos y situaciones de la vida cotidiana dando lugar al protagonismo creciente del adulto en la vida particular y social. Esto implica un vínculo del sujeto con el mundo que lo rodea, con los objetos de conocimiento, que lo suponen activo; el sujeto va al encuentro con los objetos de conocimiento a ser aprendidos en sucesivas aproximaciones que muchas veces implican luchas y contradicciones pero que, cuando puede aprehenderlos, supone transformación y enriquecimiento de sus esquemas previos y de sus matrices de aprendizaje⁸.

Aprender supone apropiarse de partes o porciones de la realidad para, comprendiendo de otra manera, volver a ella y transformarla. Los objetos de conocimiento emergen de aspectos de la realidad, son recortes de la misma que suponen visiones de mundo a ser aprendidas por el sujeto y resignificadas en relación a sus propios modos de conocer. Este proceso implica transformación del propio sujeto y de sus matrices internas de aprendizaje que se reestructuran ante lo nuevo aprendido y, al mismo tiempo, transformación del mundo al volver a él con nuevas miradas, voces y prácticas. Se vuelve a mirar la realidad, pero con los fundamentos que aporta la teoría, teoría y práctica se integran, con la posibilidad de transformar la realidad. Esta mirada sobre el aprendizaje va implicando que el adulto que aprende vaya asumiendo protagonistas activos en el acto de conocer y, en esos actos, se implique como sujeto epistémico para ir modificando las

⁸ Ana Quiroga (1986) define como matriz o modelo interno de aprendizaje a la modalidad con la que “cada sujeto organiza y significa el universo de su experiencia, su universo de conocimiento. Es una estructura compleja y contradictoria, socialmente determinada, que se va construyendo a lo largo de la trayectoria de aprendizajes. Incluye aspectos conceptuales, emocionales, afectivos y esquemas de acción y sintetiza en cada aquí y ahora los obstáculos y potencialidades de cada sujeto. Es una estructura en movimiento susceptible de transformación.”

autopercepciones, que la mayoría de los adultos de esta modalidad acarrea consigo ligadas a 'no poder'- 'no saber'. Transformarse a sí mismo y a la realidad implica que el adulto en el acto de conocer vaya adoptando mayores grados de implicancia en las prácticas de una ciudadanía activa que lo filia en el entramado social, pues es él quien se siente capaz de modificar la realidad que lo atraviesa deviniendo en sujeto hacedor de su propia historia.

Esta concepción de aprendizaje supone tener en cuenta que aprender es un proceso que se da con contradicciones, marchas y contramarchas, que involucra al sujeto en su totalidad. Hay una tensión entre los miedos ante lo nuevo y el placer de aprender, de hacer algo propio. Es un trabajo, que implica esfuerzo y ciertas condiciones para que sea posible tanto del educando como del educador y de los materiales y el contexto de estudio y aprendizaje. Esta mirada es crucial tenerla en cuenta, sobre todo desde el educador. El adulto que llega a esta modalidad, tal como dijimos en párrafos anteriores, trae consigo historia negativas ligadas a los procesos de escolarización, por ello tanto el educador como el adulto aprendiz, debieran reconocer que el conocer es un proceso, que no se da en un acto de inmediatez, y en ese acto el sujeto seguramente se resistirá, por temor, a posicionarse como sujeto activo y protagónico, quizás porque los fantasmas de 'no poder'- 'no saber' operen sobre él. Allí es crucial que el educador trabaje con propuestas significativas que impliquen al adulto como sujeto protagónico teniendo en cuenta sus trayectorias de vida y propuestas de acción que den lugar a cambiar su mirada de aprendiz, haciendo hincapié en la construcción de su autoimagen como sujeto capaz de conocer.

Consideramos también desde la perspectiva de la psicología constructivista, que el aprendizaje es producto de una interacción entre sujetos y objetos de conocimiento. El sujeto construye conocimiento a medida que interactúa con la realidad. Aprender desde esta perspectiva es reestructurar las propias teorías o estructuras de conocimiento. La reestructuración es el proceso por medio del cual de una estructura más simple surge otra más compleja. Dentro de las teorías de la reestructuración la propuesta de Ausubel (1990) del aprendizaje significativo se vuelve valiosa a la hora de pensar los procesos de enseñanza - aprendizaje con adultos. El autor distingue dos tipos de aprendizaje:

El aprendizaje significativo: es un modo no arbitrario y sustantivo de relacionar lo nuevo con lo que el educando ya sabe. Es necesario que el material nuevo sea significativo en sí mismo y por otro lado que el estudiante posea conocimientos previos con cuales relacionarlos.

El aprendizaje memorístico-mecánico: contrario al anterior, los contenidos aquí son relacionados de manera arbitraria, repetitiva, carecen de sentido y significado para la persona que aprende que solo se limita a repetir.

Para Ausubel, el aprendizaje más efectivo es el significativo porque permite una relación más duradera de la información, facilita nuevos aprendizajes y produce cambios profundos que persisten más allá del olvido de los detalles concretos. En este sentido las propuestas pedagógicas pensadas para adultos estarán sostenidas en las experiencias y proyectos de acción, porque desde sus conocimientos previos se reconocerá al adulto como sujeto que posee un saber y, desde allí puede establecer relaciones con conocimiento nuevos que los pondrá en acción para resolver, comprender, leer sus propias cotidianidades. Esto aporta a que el adulto vaya construyendo significados (entre los que saber y lo que aprende) en el marco de contextos situacionales, atribuyéndole mayores sentidos a los que aprende.

La teoría del aprendizaje significativo nos posiciona desde otra perspectiva como docentes: no toda la responsabilidad recae en el educando para aprender significativamente, también le toca al profesor crear las condiciones para que esto suceda.

Coherente con estas propuestas, la evaluación es concebida como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y no un apéndice de él. Susana Celman (2015) considera que la evaluación será valiosa en la medida que nos permita conocer “la manera y el grado de apropiación que los estudiantes han realizado de un conocimiento, que se considera importante y digno de ser conocido”.

Entendemos que la evaluación de los aprendizajes en educación de adultos debería ir más allá de la búsqueda de las acreditaciones. Habría que plantearse preguntas fundamentales: para qué evaluar, cuándo evaluar y cómo hacerlo en cada momento; es decir, con qué objetivos evaluaremos y cómo diseñar instrumentos que nos permitan más que comprobar lo que alguien aprendió conocer las relaciones que pudo establecer entre lo que ya sabía y lo nuevo. Desde esta mirada, se evalúa para ir haciendo los ajustes necesarios a la propuesta de enseñanza e ir acompañando el proceso de aprendizaje de cada sujeto. Proponemos una evaluación formativa⁹, en proceso, que utilice diversos dispositivos que permitan al alumno ir revisando su propio aprendizaje y al docente realizando las modificaciones necesarias en su planificación. En palabras de Susana Celman (2005) “la evaluación se constituye en fuente de conocimiento y lugar de gestación de mejoras educativas si se la organiza en una perspectiva de continuidad.”

5. Estructura organizativa de la modalidad

5.1 Las instituciones de la EPJA a nivel provincial

La provincia de San Luis cuenta con un total de 67 escuelas que imparten el nivel secundario de Adultos. Las mismas se sitúan en contextos urbanos y rurales atendiendo las demandas de las/los estudiantes adultas/os que pretenden finalizar sus trayectorias escolares.

Cuadro de Instituciones Educativas de Nivel Secundario de Adultos

Región	Cantidad de Instituciones Educativas
I	24
II	9
III	7
IV	13
V	10

⁹ “En una evaluación formativa se intenta ante todo comprender el funcionamiento cognitivo del alumno frente a la tarea propuesta (...). Los errores son objeto de un estudio en particular en la medida en que son reveladores de la naturaleza de las representaciones o de las estrategias elaboradas por el alumno” (Scriven en Celman, S., Op. Cit, 2006, p. 53).

VI	4
Total	67

6. Finalidades formativas del nivel y modalidad

La elaboración de estos lineamientos generales se basa en el reconocimiento de los cambios contextuales que dan lugar a repensar un diseño curricular jurisdiccional para la provincia de San Luis que cubra por un lado las necesidades de la población adulta que no ha terminado la educación secundaria y, por otro lado, se base en la necesidad formativa que requiere la sociedad actual en el contexto local y provincial.

En este sentido pensamos en una Educación Permanente de Adultos basada en una formación compleja que articule las múltiples relaciones del estudiante del nivel con los otros y las otras, con el mundo, con la naturaleza. Una propuesta educativa sostenida en el reconocimiento del sujeto como histórico, con memoria individual y colectiva, implicado con la realidad social desde posturas protagónicas que demanden y/o construyan los marcos de justicia e igualdad; en contenidos que contribuyan su filiación al mundo social, cultural y económico y; en saberes que promuevan el ejercicio efectivo de ciudadanía activa y crítica.

Por todo lo expuesto, las políticas y las prácticas educativas para la modalidad educación de adultos se cimentan en tres ejes que conciben al sujeto como:

- partícipe y hacedor de la cultura, portador de saberes propios y productor de conocimiento;
- ciudadano activo y crítico, capaz de ejercer sus derechos y de proponer ampliación de los mismos en función de los nuevos contextos donde se van configurando; y
- trabajador, protagonista del mundo laboral, consciente de sus derechos como empleado y generador de modos alternativos que cuestionan las lógicas del sistema capitalista.

De lo expuesto, se desprenden las siguientes finalidades formativas:

1. Reconocer los propios saberes, estableciendo diálogos con los de la cultura que ofrece la escuela para generar espacios de construcción de conocimiento;
2. Ejercer ciudadanía activa y crítica que les permitan sentirse parte de la sociedad, analizando realidades con derechos vulnerados y proponiendo transformaciones de las mismas.
3. Identificarse como sujeto trabajador, crítico, portador de derechos laborales y generador de modos alternativos de participar en el mundo del trabajo.

7. Fundamentación de la propuesta curricular

7.1 El currículum de la EPJA y su proceso de construcción. El proceso situado de construcción curricular jurisdiccional

Durante el presente año la Jurisdicción ha estado trabajando en el proceso de revisión de los Diseños vigentes y de elaboración de los nuevos textos curriculares, de los siguientes niveles y modalidades: nivel inicial, nivel primario y nivel secundario de adultos (modalidad EPJA y modalidad contextos de encierro).

Así mismo se han conformado Subcomisiones para elaborar lineamientos curriculares para algunos espacios curriculares del nivel secundario común.

En cuanto al proceso de construcción de este DCJ, desde el Ministerio de Educación de la Provincia se estableció la conformación de una Comisión Curricular Jurisdiccional integrada por las directoras, referentes de las y los docentes de las instituciones educativas que imparten actualmente la modalidad contextos de encierro y EPJA de nivel secundario, profesoras de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL y representantes del equipo técnico del Subprograma Diseños Curriculares, dependiente del Programa Educación. Esta decisión tomada a fines del año 2017 tuvo como propósito que la revisión y elaboración del DCJ fuera un proceso participativo y democrático.

En este sentido, se aclara que la participación de las profesoras de la cátedra de Educación de Jóvenes y Adultos de la carrera del Profesorado de Educación Especial de la UNSL se concibió en el marco del Convenio N° 170/94 celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la alta casa de estudios mencionada, ratificado por Res. CS N° 292/13, en virtud del cual se firmó en marzo de 2018 un Acta complementaria entre las autoridades de dicha Facultad y del Ministerio de Educación de la jurisdicción, ratificada por Res. R 289/18.

Esta Comisión Curricular Jurisdiccional comenzó a reunirse a fines de 2017 mensualmente al principio y luego quincenalmente, finalizando sus reuniones en noviembre del presente año. Es necesario mencionar que el proceso de construcción de un DCJ se desarrolla, por una parte, en un contexto educativo y en un contexto socio político dado. En el primer caso, es un proceso que se desenvuelve en una serie de marchas y contramarchas que dan cuenta de las discusiones, debates y de la pluralidad de miradas, necesarias, que deben tenerse en cuenta al pensarlo y definirlo. Este camino que no se presenta de manera lineal y monótona, traduce una concepción del currículum que lo define como una construcción histórica, ya que, en tanto selección de contenidos legítima, implica un posicionamiento que no sólo es técnico, sino además político. Esta perspectiva nos interpela respecto a la complejidad que reviste la tarea y a la importancia de avanzar en grados crecientes de acuerdo sobre los aspectos que incluye, bajo la premisa central que se ha definido a nivel jurisdiccional sobre la mejora de las trayectorias estudiantiles.

Por otra parte, el contexto socio político en el que este proceso se enmarca es el proceso de globalización, entendido con sus aspectos culturales, sociales y políticos, y que son los nuevos escenarios que se presentan y demandan del sistema educativo una respuesta de manera dinámica a estas nuevas exigencias. Por esta razón, pensar la construcción de un Diseño Curricular, implica desmarcar al conocimiento de la visión tecnocrática que naturalizó a la escuela únicamente como transmisora del saber sistematizado, con el fin de poder brindar una formación que permita adquirir conocimientos y desarrollar diversas capacidades que faciliten atender las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población destinataria. Es decir, proporcionar herramientas para la continuidad de estudios superiores y la inclusión de las/los jóvenes y adultos en el mundo laboral.

En este sentido, el proceso de concreción del currículum continuará con la elaboración de los PCI (Proyectos Curriculares Institucionales) de cada unidad educativa que participó en la Comisión a través de sus referentes, para darle la impronta institucional necesaria y su consiguiente llegada a los proyectos áulicos y a los estudiantes. Se recomienda la construcción colectiva del PCI con

participación de las y los docentes, sin descartar la consulta a las y los estudiantes; lo cual brindaría a los sujetos de la educación una oportunidad poco frecuente pero muy valiosa de ser protagonistas en su proceso de aprendizaje desde su génesis, y a las y los docentes la ocasión de enriquecer las miradas sobre el currículum y de adecuarlo a medida de las y los estudiantes.

7.2 Concepciones básicas del currículum de la EPJA

Tal como se expusiera en apartados anteriores, el estudiante de la EA mayoritariamente es un sujeto que pertenece a los sectores populares. Por ello se cree pertinente pensar en un currículum sostenido en principios de justicia e igualdad, lo que implica empezar por hacer del currículum una herramienta que asegure que todos se inserten en la sociedad, evitando currículos diferenciados para pobres y ricos, varones y mujeres, nacionales y extranjeros.

Históricamente, la política curricular para la EPJA desconoció las características particulares de la población que atiende, en principio, elaborando propuestas que continuaban con las lógicas del nivel primario – lectura, escritura y cálculo como contenidos básicos a ser aprendidos – pasando por diseños por disciplinas, alejados de la vida cotidiana de los sujetos, para en los '90 implementar una política curricular que vació de contenidos los campos de las ciencias sociales, artísticas y humanidades, para enfocar casi toda la propuesta curricular al mundo del trabajo (Brusilovsky, 2015). Otras veces, se ha tergiversado la idea freireana de partir de la experiencia de los sujetos, dando “lugar a una situación de injusticia curricular, al desarrollo de formas de educación pragmáticas que se centran sobre cuestiones cotidianas, sin vincular lo particular con condiciones históricas y estructurales” (Brusilovsky, 2015, p. 101).

En este sentido, el presente diseño curricular se asienta en las bases de la justicia curricular propuesta por Connell (2006), quien presenta los principios que debe seguir un currículum escolar para que conduzca a lograr justicia social, para lograr crear un currículum común, general, que incluya a todos los alumnos, pero mirado desde la óptica del que menos tiene. Estos principios son:

1. Servir a los grupos menos favorecidos, planteando los problemas sociales desde el punto de vista de los carenciados y no de los que tienen abundancia, estableciendo la necesidad de crear varios currículos contrahegemónicos que reconozcan la mayoría de las desigualdades sociales (raza, etnia, género, clase) asegurando a todos acceder al conocimiento científico y a sus métodos.
2. Participación y escolarización común: donde el currículum, debe ser “diverso” y no elaborado por un solo sector: el dominante, y donde se valoren las experiencias tanto de hombres como de mujeres, de obreros y profesionales, de aborígenes y blancos, etcétera.
3. La producción histórica de la igualdad: el análisis de los efectos sociales del currículum, debe hacerse observando el proceso histórico, advirtiendo a través del tiempo cuando hubo más o menos desigualdad social.

Tejer un currículum desde las bases del concepto de justicia curricular implica posicionar a los sujetos de la EA como actores de proyectos pedagógicos políticos contrahegemónicos que les posibilite transitar en este nuevo siglo con herramientas que los sitúen desde marcos emancipadores. Desde allí se habilitarán a pensar, sentir y actuar en la realidad más cercana pero también comprenderla en el contexto más lejano.

Para hacer palpable estas concepciones, por Resolución CFE N° 118/10 dispone que cada jurisdicción diseñe un currículum con estructura modular que tenga dos características centrales: ser flexible y estar abierto al cambio. Estas características van marcando nuevos modos de pensar y hacer la enseñanza y el aprendizaje, e implican una postura epistemológica que supone que las verdades no son absolutas, que la realidad social se construye y que, por lo tanto, es necesario repensar constantemente modos de reconstruirla en base a los acontecimientos que atraviesan la situación educativa.

Asimismo en la Res. CFE N°254/15 se define la Estructura Curricular Modular retomando los criterios de flexibilidad y apertura. Esto implica, según lo definido en la Resolución CFE 118/10, flexibilidad en tiempo y espacio; y apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando los contenidos de enseñanza.

Llegados a este punto, es necesario pensar los aportes de Boaventura Sousa Santos (2003, 2008, 2009) que plantea la necesidad de reformular los criterios de validación del conocimiento emprendiendo lo que él denomina “epistemología pragmática y hermenéutica”. En ella, el conocimiento, saber o experiencia debe apuntar a lo que este produce en la realidad en tanto potencialidad transformadora, en sus encuentros con las prácticas solidarias entre sujetos y saberes. En este encuentro se darán efectivamente efectos vinculados a la habilitación de posibilidades, visibilización de sujetos invisibilizados y desnaturalización de silenciamientos históricos.

Por ello el currículum será flexible y abierto al cambio, porque cada territorio geográfico y epistemológico deberá desentrañar los saberes y los sujetos para tejer las tramas de ese currículum contrahegemónico.

Sin embargo, flexibilidad no implica perder de vista “una formación general básica sólida” (Brusilovsky, 2015, p. 84) que proporcione al mismo tiempo la posibilidad a los sujetos de prepararse para los cambios técnicos y organizativos del mercado de trabajo, pero también una formación crítica que les permita cuestionar las condiciones objetivas y subjetivas de sometimiento, exclusión, precarización y subordinación que ese mismo mercado conlleva para las clases más desfavorecidas.

Consideramos que el currículum de la EPJA debe dar lugar al desarrollo de autonomía intelectual, a la comprensión y el análisis crítico de la realidad y a la posibilidad de creación de acciones que favorezcan la intervención y transformación de contexto cercano de las y los adultos que asisten a las instituciones de la EPJA; ayudándolos tanto a develar los mecanismos de desigualdad como a generar, en los diversos espacios de su vida cotidiana, nuevos modos de relacionarse basados en la igualdad, la justicia y la solidaridad (Brusilovsky, 2015).

7.2.1 El currículum modular: sus características y componentes. Los contextos problematizadores, las situaciones problemáticas, los núcleos conceptuales y los proyectos de acción

El currículum modular: características

A partir de los posicionamientos epistemológicos, políticos y filosóficos acerca del currículum de la EPJA planteados en el apartado anterior, se propone organizar el presente diseño curricular como un sistema modular.

Para Cabello Martínez (1995), adoptar el sistema modular como estrategia de enseñanza-aprendizaje para la EPJA supone concebir al currículum como un

proyecto que, busca un “aprendizaje contextualizado, socialmente situado y transformador” (Cabello Martínez, 1995, p.p. 220-221).

Según la autora, este proyecto no puede adoptar una sola forma o un modo unívoco; sino que precisará que docentes, directivos, equipos de gestión curricular y ministerios adapten esta propuesta – que no es un recetario – a los distintos contextos y realidades donde trabajan y actúan a distintos niveles de concreción curricular. ¿Qué aporta a la EPJA trabajar desde el sistema modular? Para Cabello Martínez (1995), favorece al menos tres aspectos: niveles de concreción del currículum cercanos a los contextos de los estudiantes y docentes de la EPJA, una enseñanza comprensiva y al mismo tiempo, que atiende la diversidad.

Acerca de los requerimientos para la adopción de un sistema modular, la autora enumera:

- Una concepción abierta del currículum.
- Adaptar éste a las necesidades del medio (...).
- Provocar cambios en el entorno (...).
- Incorporarse al reto y al estímulo de la formación permanente del profesorado. (Cabello Martínez, 1995, p. 223)

Pensar un currículum desde la justicia curricular implica contemplar a los sujetos, al contexto, a las nuevas demandas sociales que garanticen los principios de dicha justicia. Por ello, y sostenido en lo que expresan las leyes que regulan la elaboración del currículum, la estructura modular será la que guíe este trabajo. La misma se caracteriza por reorganizar los contenidos desde un tema problema que siempre implica una parte de la realidad en la que está inmerso el estudiante, la misma es abordada y estudiada desde un enfoque interdisciplinario que tiene como fin pensar una acción para transformar esa situación problema. Como puede verse este tipo de estructura modular tiene altos grados de prácticas emancipadoras que intentan posicionar a los estudiantes como sujetos protagónicos y críticos que pueden leer la realidad y transformarla.

En este sentido el módulo se comprende como aquella *estructura integradora multidisciplinaria* que le permite al estudiante poner en acción esquemas de estudios y aprendizaje de acercamiento a la realidad para situarse protagónicamente en ella.

En la Resolución CFE 118/10 se define módulo como el componente curricular referido a un campo de contenidos que constituye una unidad de sentido que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de objetivos formativos claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte. También se estableció en dicha Resolución que cada módulo es una unidad a la que se le debe asignar la acreditación parcial que le corresponda en cada plan de estudios.

Este componente curricular a su vez está integrado por:

- Un campo de contenidos que se definen a partir de: Una situación problemática o Proyecto de Acción cuyo abordaje permite el desarrollo de Capacidades, definidas según los ciclos formativos (Res CFE N° 254/15)

Esta mirada se torna como un giro copernicano en educación, donde los modos de pensar la enseñanza estuvieron signados por años desde las disciplinas estancas. Los principales cambios que promueve la organización modular pueden situarse en la posibilidad de integrar los problemas sociales en el currículum. El propósito formativo de cada módulo se refiere y se vincula estrechamente con los elementos del currículum.

Componentes del currículum modular

Tal como lo mencionamos anteriormente, según la Res. CFE N° 254/15 el currículum modular se compone de Situaciones Problemáticas y Proyectos de Acción con el fin de desarrollar capacidades en los estudiantes. El desarrollo de capacidades implica relacionar los saberes y conocimientos con situaciones de la vida cotidiana y con las prácticas sociales transformadoras de la realidad.

En dicha Resolución se definen:

- Las Situaciones Problemáticas: son aquellos aspectos o dimensiones de la compleja realidad que comprometen a los sujetos en relación con el contexto social, político, económico, cultural, ecológico e institucional.
- Los Proyectos de Acción: consisten en el desarrollo de actividades que responden a necesidades sociales significativas del contexto local, provincial o nacional. Implican el abordaje de contenidos para su planificación y ejecución.

Respecto de los contenidos de la enseñanza, la Res. N° CFE 245/15 prevé que, en los diseños curriculares y/o planes de estudio jurisdiccionales, se configurarán Núcleos Conceptuales que serán redes integradas por conceptos claves de las disciplinas y áreas necesarios para comprender, interpretar y transformar la realidad caracterizada en las Situaciones Problemáticas y con posibilidad de intervención a partir de la formulación y ejecución de Proyectos de Acción.

Argumedo (2011, p. 26) entiende al contexto problemático como un espiral de “círculos concéntricos que van desde la situación a nivel mundial hasta lo que sucede en el espacio local, una serie interrelacionada de contextos incluyentes e incluidos.”

En el centro de esta estructura está el aprendizaje de los estudiantes. Por ello y a partir de los contextos problematizadores, se definen capacidades específicas que se pretenden alcanzar en torno a dicha problemática y núcleos conceptuales que aportarán a su comprensión, conocimiento y transformación.

A nivel federal se han definido contextos problematizadores que sirven de orientación para que cada jurisdicción construya las situaciones problemáticas y proyectos de acción que darán lugar al diseño curricular particular de cada provincia.

Los contextos problematizadores son:

1. Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la naturaleza.
2. Naturalización de la inequidad en el acceso a las determinantes de la salud.
3. El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural.
4. Las relaciones asimétricas de género y su incidencia en la construcción de identidades.
5. Diversidad sociocultural y desigualdad.
6. El sujeto ante un nuevo contexto histórico: de la ciudadanía formal a las prácticas emancipadoras.
7. El poder de lo comunicacional y su incidencia en la construcción de identidades autónomas individuales y colectivas.
8. La apropiación cultural y las tensiones interculturales.
9. Desnaturalización de lo tecnológico: visibilizar la producción científica en lo cotidiano.
10. El desafío de construir la organización comunitaria como espacio de participación ciudadana y de gestión de demandas comunes.

11. Derecho a la tierra y vivienda: Identidad, dignidad y oportunidades para todos.

12. La dimensión económica y sus efectos en la vida social.

8. Organización curricular. Selección y organización de los contenidos

El nivel secundario para Adultos tiene una duración de tres años y 3.010 horas reloj en dos Orientaciones – Ciencias Sociales y Turismo- y 3.200 horas reloj en otras dos Orientaciones – Ciencias Naturales y Economía y Administración- durante los cuales las y los estudiantes cursarán seis módulos. Como ya se ha establecido, una organización en módulos es la estructura curricular que mejor se adapta a la educación de personas adultas, ya que permite un diseño más flexible y abierto en cuanto al acceso y el recorrido por el mismo. Se trata de módulos como tramos independientes, coordinados entre sí y con una secuenciación de contenidos en niveles crecientes de complejidad, sin olvidar abordar los contenidos mínimos requeridos en las diferentes áreas curriculares de modo de no afectar su validez y homologación para su acreditación.

Además, considerando la posibilidad de flexibilizar la cursada para las y los estudiantes adultas/os, sobre el total de las cargas horarias se establece un 60 % de horas de contacto docente-estudiante y un 40% de horas de trabajo independiente del alumno. Asimismo, teniendo en cuenta que las y los docentes están designados en una determinada cantidad de horas cátedra equivalentes en general a las cargas horarias totales del nivel y modalidad, el tiempo de trabajo independiente del alumno corresponde en el caso del docente a tiempo de trabajo institucional que deberá ser destinado para elaborar de manera colaborativa los proyectos integrados que requieren cada módulo para abordar cada una de las situaciones problemáticas y diseñar en conjunto el proyecto de acción que servirá para evaluar a las y los estudiantes.

Cada módulo, tanto de la Formación Básica como de la Formación Orientada, se inscribe en un Contexto Problemático elegido entre los doce definidos por las Mesas Federales (ver punto anterior), coordinadas por el equipo técnico de la Modalidad y los equipos técnicos de las jurisdicciones. En la Provincia, la CCJ definió abordar cuatro contextos problematizadores para la Formación Básica y determinar que cada Subcomisión en cada Orientación definiría los dos contextos problematizadores para la Formación Orientada.

A continuación, se explicitan las temáticas generales que abordan los distintos módulos.

8.1 Contextos Problemáticos definidos para la Formación Básica y para la Formación Orientada

Por decisión jurisdiccional y acorde a los lineamientos federales, la Formación Básica del nuevo DCJ abarca los dos primeros años del cursado y está compuesta por cuatro módulos, dos en 1º año y dos en 2º año.

Teniendo en cuenta las realidades de los estudiantes que asisten a las escuelas de adultos de nivel secundario en la Provincia, los docentes representantes de las mismas en la CCJ definieron temáticas en los contextos problematizadores que fueran por un lado generales, pudiendo integrar Núcleos Conceptuales de una dificultad disciplinar menor para que vayan complejizándose a lo largo del cursado del nivel y por otro, que fueran de relevancia y utilidad para los sujetos del nivel y

modalidad. Los Contextos Problematicadores definidos para la Formación Básica fueron:

- Diversidad sociocultural y desigualdad
- Las relaciones asimétricas de género y su incidencia en la construcción de identidades.
- El sujeto ante un nuevo contexto histórico: de la ciudadanía formal a las prácticas emancipadoras.
- El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural.

Asimismo, la Formación Orientada se estructuró en torno a cuatro Orientaciones: Economía y Administración, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Turismo. Cada una definió distintos Contextos Problematicadores. Cabe aclarar que la Formación Orientada se cursa en el 3º año y abarca dos módulos. A continuación, se especifican los Contextos Problematicadores que cada Orientación determinó:

Economía y Administración

- El desafío de construir la organización comunitaria como espacio de participación ciudadana de gestión de demandas comunes
- La dimensión económica y sus efectos en la vida social.

Ciencias Naturales

- Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la Naturaleza
- Naturalización de la inequidad en el acceso a los determinantes de la salud.

Ciencias Sociales

- El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural.
- El poder de lo comunicacional y su incidencia en la construcción de identidades autónomas, individuales y colectivas.

Turismo

- Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la Naturaleza
- La apropiación cultural y las tensiones interculturales

8.2. Estructura curricular

8.2.1. Cargas horarias

8.2.1.1. Cargas horarias de la Formación Básica por Año

CUADRO N° I

1º AÑO			
CAMPOS DE CONTENIDO	TOTAL DE HORAS CÁTEDRA ANUAL	TOTAL DE HORAS RELOJ ANUAL	%
MATEMÁTICA	506 h 10'	337 h 30'	30 %
LENGUA	506 h 10'	337 h 30'	30 %
CIENCIAS SOCIALES	168 h 30'	112 h 30'	10 %
CIENCIAS	168 h 30'	112 h 30'	10%

NATURALES			
ARTE	168 h 30'	112 h 30'	10%
LENGUA EXTRANJERA	84 h 15'	56 h 15'	5%
OTROS	84 h 15'	56 h 15'	5%
TOTAL	1.687 h 20'	1.125 h 00'	100 %

CUADRO N° II

2º AÑO			
CAMPOS DE CONTENIDO	TOTAL DE HORAS CÁTEDRA ANUAL	TOTAL DE HORAS RELOJ ANUAL	%
MATEMÁTICA	506 h 10'	337 h 30'	30 %
LENGUA	506 h 10'	337 h 30'	30 %
CIENCIAS SOCIALES	168 h 30'	112 h 30'	10 %
CIENCIAS NATURALES	168 h 30'	112 h 30'	10%
ARTE	168 h 30'	112 h 30'	10%
LENGUA EXTRANJERA	84 h 15'	56 h 15'	5%
OTROS	84 h 15'	56 h 15'	5%
TOTAL	1.687 h 20'	1.125 h 00'	100 %

8.2.1.2. Cargas horarias de la Formación Orientada por Orientación

CUADRO N° III: Orientación Economía y Administración

3º AÑO			
CAMPOS DE	TOTAL	TOTAL	%

CONTENIDO	DE HORAS CÁTEDRA ANUAL	DE HORAS RELOJ ANUAL	
MATEMÁTICA	427 h 20'	285 h	30 %
LENGUA	427 h 20'	285 h	30 %
CIENCIAS SOCIALES	142 h 20'	95 h	10 %
CIENCIAS NATURALES	142 h 20'	95 h	10%
ARTE	142 h 20'	95 h	10%
LENGUA EXTRANJERA	71 h 10'	47 h 30'	5%
OTROS	71 h 10'	47 h 30'	5%
TOTAL	1425	950 h	100 %

CUADRO N° IV: Orientación Ciencias Naturales

3º AÑO			
CAMPOS DE CONTENIDO	TOTAL DE HORAS CÁTEDRA ANUAL	TOTAL DE HORAS RELOJ ANUAL	%
MATEMÁTICA	427 h 20'	285 h	30 %
LENGUA	427 h 20'	285 h	30 %
CIENCIAS SOCIALES	142 h 20'	95 h	10 %
CIENCIAS NATURALES	142 h 20'	95 h	10%
ARTE	142 h 20'	95 h	10%
LENGUA EXTRANJERA	71 h 10'	47 h 30'	5%
OTROS	71 h 10'	47 h 30'	5%
TOTAL	1425	950 h	100 %

CUADRO N° V: Orientación Ciencias Sociales

3º AÑO			
CAMPOS DE CONTENIDO	TOTAL DE HORAS CÁTEDRA ANUAL	TOTAL DE HORAS RELOJ ANUAL	%
MATEMÁTICA	342 h	228 h	30 %
LENGUA	342 h	228 h	30 %
CIENCIAS SOCIALES	114 h	76 h	10 %
CIENCIAS NATURALES	114 h	76 h	10%
ARTE	114 h	76 h	10%
LENGUA EXTRANJERA	57 h	38 h	5%
OTROS	57 h	38 h	5%
TOTAL	1140 h	760 h	100 %

CUADRO N° VI: Orientación Turismo

3º AÑO			
CAMPOS DE CONTENIDO	TOTAL DE HORAS CÁTEDRA ANUAL	TOTAL DE HORAS RELOJ ANUAL	%
MATEMÁTICA	342 h	228 h	30 %
LENGUA	342 h	228 h	30 %
CIENCIAS SOCIALES	114 h	76 h	10 %
CIENCIAS NATURALES	114 h	76 h	10%

ARTE	114 h	76 h	10%
LENGUA EXTRANJERA	57 h	38 h	5%
OTROS	57 h	38 h	5%
TOTAL	1140 h	760 h	100 %

8.2.1.3. Cargas horarias totales por Orientación

CUADRO N° VII: Orientación Economía y Administración

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	EN HORAS CÁTEDRA ANUAL	EN HORAS RELOJ ANUAL	%
FORMACIÓN BÁSICA	1º	1.687 h 20’	1.125 h	35,15625 %
	2º	1.687 h 20’	1.125 h	35,15625 %
FORMACIÓN ORIENTADA	3º	1.425 h	950 h	29,6875 %
Total		4.800 h	3200 h	100%

CUADRO N° VIII: Orientación Ciencias Naturales

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	EN HORAS CÁTEDRA ANUAL	EN HORAS RELOJ ANUAL	%
FORMACIÓN BÁSICA	1º	1.687 h 20’	1.125 h	35,15625 %
	2º	1.687 h 20’	1.125 h	35,15625 %
FORMACIÓN ORIENTADA	3º	1.425 h	950 h	29,6875 %
Total		4.800 h	3200 h	100%

CUADRO N° IX: Orientación Ciencias Sociales

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	EN HORAS CÁTEDRA ANUAL	EN HORAS RELOJ ANUAL	%
FORMACIÓN BÁSICA	1º	1.687 h 20'	1.125 h	37,3754152824%
	2º	1.687 h 20'	1.125 h	37,3754152824%
FORMACIÓN ORIENTADA	3º	1.140 h	760 h	25,2491694352%
Total		4.515 h	3.010 h	100%

CUADRO N° X: Turismo

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	EN HORAS CÁTEDRA ANUAL	EN HORAS RELOJ ANUAL	%
FORMACIÓN BÁSICA	1º	1.687 h 20'	1.125 h	37,3754152824%
	2º	1.687 h 20'	1.125 h	37,3754152824%
FORMACIÓN ORIENTADA	3º	1.140 h	760 h	25,2491694352%
Total		4.515 h	3.010 h	100%

8.2.1.4. Cargas horarias por Orientación según contacto docente-estudiante, trabajo independiente del estudiante y totales.

CUADRO N° XI: Orientación Economía y Administración

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	CARGA HORARIA EN HORAS RELOJ ANUAL		
		Contacto Docente/estudiante	Trabajo Independiente	Trabajo total del

			del Estudiante	Estudiante
FORMACIÓN BÁSICA	1º	675 h	450 h	1.125 h
	2º	675 h	450 h	1.125 h
FORMACIÓN ORIENTADA	3º	570 h	380 h	950 h
Total		1.920 h	1.280 h	3.200 h

CUADRO N° XII: Orientación Ciencias Naturales

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	CARGA HORARIA EN HORAS RELOJ ANUAL		
		Contacto Docente/estudiante	Trabajo Independiente del Estudiante	Trabajo total del Estudiante
FORMACIÓN BÁSICA	1º	675 h	450 h	1.125 h
	2º	675 h	450 h	1.125 h
FORMACIÓN ORIENTADA	3º	570 h	380 h	950 h
Total		1.920 h	1.280 h	3.200 h

CUADRO N° XIII: Orientación Ciencias Sociales

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	CARGA HORARIA EN HORAS RELOJ ANUAL		
		Contacto Docente/estudiante	Trabajo Independiente del Estudiante	Trabajo total del Estudiante
FORMACIÓN BÁSICA	1º	675 h	450 h	1.125 h
	2º	675 h	450 h	1.125 h

FORMACIÓN ORIENTADA	3º	456 h	304 h	760 h
Total		1.806 h	1.204 h	3.010 h

CUADRO N° XIV: Turismo

CAMPO DE FORMACIÓN	AÑO	CARGA HORARIA EN HORAS RELOJ ANUAL		
		Contacto Docente/estudiante	Trabajo Independiente del Estudiante	Trabajo total del Estudiante
FORMACIÓN BÁSICA	1º	675 h	450 h	1.125 h
	2º	675 h	450 h	1.125 h
FORMACIÓN ORIENTADA	3º	456 h	304 h	760 h
Total		1.806 h	1.204 h	3.010 h

8.2.2 Selección de Contenidos

Para una mejor visualización, la selección de contenidos se presenta a través de cuadros que contienen los elementos que componen un currículum modular. En primer lugar, se presentan los cuadros de la Formación Básica y luego los de la Formación Orientada.

FORMACIÓN BÁSICA

En primer lugar, se presentan en cuadros por año los cuatro módulos definidos para los dos primeros años que componen la Formación Básica. En estos cuadros se explicitan las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas definidas para cada Contexto Problemizador que aborda cada Módulo.

CUADRO N° I: 1º AÑO

AÑO	MÓDULO	SITUACIONES	CAPACIDADES
-----	--------	-------------	-------------

		PROBLEMÁTICAS	ESPECÍFICAS
1°	Módulo I Diversidad sociocultural y desigualdad	1-El acceso desigual a los bienes culturales materiales y simbólicos. 2-Los estereotipos como prácticas efectivas de desigualdad. 3-La invisibilización de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios. 4-El silenciamiento de los colectivos excluidos: sectores populares.	-Reconocer el patrimonio cultural, iconográfico, científico a través de experiencias directas y/o virtuales. -Comprender a los estereotipos y a los prejuicios como construcciones históricas, y desnaturalizarlas. -Comprender la identidad cultural y lingüística de los pueblos originarios americanos y argentinos, así como también su historia y su situación actual. -Conocer y valorar la diversidad cultural de la provincia San Luis.
	Módulo II Las relaciones asimétricas de género y su incidencia en la construcción de identidades.	1-Las limitaciones, silenciamientos y vulneraciones de derechos para la resignificación, la reconstrucción y el ejercicio de una ciudadanía plena. 2-La desigualdad económica, social, cultural y política que atraviesa a las diversas identidades de género y su impacto en la cotidianidad de los trayectos vitales de los sujetos.	-Analizar la construcción histórica, socio-cultural que fijó mandatos, maneras de ser y funciones de acuerdo al sexo biológico de las personas. -Distinguir la distribución de roles y cualidades que puso en juego el poder patriarcal y la perspectiva heterosexual obligatoria. - Identificar y reconocer situaciones de violencia que atentan contra la integridad física y la vida. - Expresarse a través de prácticas de producción creativas y solidarias, entre personas y comunidades, tendientes a la igualdad. -Conocer la protección legal y los mecanismos que ofrece el Estado en casos de violencia

		3-Naturalización de situaciones que invisibilizan y vulneran derechos a una vida sexual plena y saludable obedeciendo a creencias y prácticas racionalizadas y heteronormativas.	de género. -Reconocer las condiciones laborales que vulneran los derechos en sus diferentes contextos socioeconómicos y reflexionar sobre la naturalización de la precarización en el trabajo para contribuir a su erradicación. -Diseñar junto a otros las estrategias de superación y contraviolencia. -Analizar situaciones cotidianas en las relaciones interpersonales en el ámbito familiar (ejercicio de poder, dinero, distribución de tareas, sobrecarga maternal, toma de decisiones unilateral). -Reflexionar acerca del rol de instituciones y organizaciones sociales con el poder de afianzar la heteronomía, las cualidades femeninas, masculinas y la heterosexualidad. -Reconocer y valorar la importancia de ejercer el derecho a la palabra oral y escrita, y a toda otra manifestación estética como forma de construcción de ciudadanía.
--	--	---	---

CUADRO N° II: 2º AÑO

AÑO	MÓDULO	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
-----	--------	---------------------------	-------------------------

2º	Módulo III El sujeto ante un nuevo contexto histórico: de la ciudadanía formal a las prácticas emancipadoras	1-Las limitaciones, silenciamientos y vulneraciones de derechos para la resignificación, la reconstrucción y el ejercicio de una ciudadanía plena. 2-Naturalización de los mandatos sociales hegemónicos que no permiten la emancipación de los sujetos como ciudadanos críticos y sujetos autónomos. 3-Carencia de estrategias y herramientas tanto individuales como colectivas para el ejercicio de ciudadanía plena.	-Comprender el valor que tiene el ejercicio de los derechos y las obligaciones para empoderarse y transformarse en un sujeto activo en la vida cotidiana. -Reconocerse dentro de su propia realidad, como aspecto fundamental en la construcción de una identidad individual y social. - Conocer y resignificar el valor del Ser ciudadano, identificando los derechos sociales y políticos y desarrollando el pensamiento crítico a través de su ejercicio.
	Módulo IV El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural	1-El sujeto ante el nuevo mundo del trabajo: formas laborales que promueven roles más activos, solidarios y protagónicos de los trabajadores y formas que generan pasividad, conformismo e individualismo. 2-La incidencia de las políticas económicas en las nuevas configuraciones laborales en el contexto capitalista: desempleo, subempleo, precarización, flexibilización e inestabilidad laboral. 3-Perspectiva legal del	-Comprender los modelos de Estado a través de la Historia en vinculación con las actividades económicas, las políticas laborales y sus significados e implicancias en el resguardo de los derechos de los/as trabajadores/as. -Conocer los medios de protección jurídicos del trabajo, como así también los mecanismos y niveles para gestionarlos, aplicando estrategias adecuadas para la resolución de problemas personales o comunitarios. -Trabajar colaborativamente con otras personas, localizando, evaluando y organizando la información proveniente de diversas

		mundo del trabajo en los nuevos contextos organizacionales: cooperativas, fábricas recuperadas, trueque, microemprendimientos y PyMEs.	fuentes, a efectos de enriquecer la formación integral del sujeto colectivo. -Intervenir junto a otros en la gestión e implementación de proyectos comunitarios diversos. -Visualizar y valorar el trabajo como modo de identidad social, fuente de derecho, generador de ingreso y organizador de la vida cotidiana. -Reconocer y desnaturalizar los trabajos que precariza y vulneran los derechos en sus diferentes contextos socioeconómicos y contribuir a su erradicación. -Identificar distintas formas y condiciones de trabajo y su impacto en la salud de los/as trabajadores/as
--	--	---	---

A continuación, se presentan cuadros por módulo que especifican, además de las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas, los Núcleos Conceptuales y los Campos de Contenido correspondientes:

CUADRO N° I Módulo I: Diversidad sociocultural y desigualdad

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-El acceso desigual a los bienes culturales materiales y simbólicos. 2-Los estereotipos	-Reconocer el patrimonio cultural, iconográfico y científico a través de experiencias directas y/o virtuales. -Comprender los estereotipos y los prejuicios como construcciones históricas, y desnaturalizarlas.	La preservación del patrimonio cultural y científico entendiendo que éste es el nexo para vincular a la gente con su Historia. Lectura e	Lengua Matemática Ciencias Sociales

como prácticas efectivas de desigualdad.	-Comprender la identidad cultural y lingüística de los pueblos originarios americanos, argentinos y de la provincia de San Luis, así como también su historia y su situación actual.	interpretación de textos.	Ciencias Naturales
3-La invisibilización de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.	-Valorar la diversidad lingüística y cultural de la provincia San Luis.	Historia de los pueblos originarios de América, Argentina, y en particular de San Luis, utilizando la toponimia provincial.	Lengua Extranjera
	-Conocer técnicas de cultivo orgánico que se puedan utilizar en huertas familiares.	Cosmovisión de los pueblos originarios con respecto del ambiente y contraposición con la cosmovisión occidental hegemónica. Relación – sociedad – naturaleza: modos de los pueblos originarios, modos de las sociedades industriales y posturas ecológicas actuales.	Arte
4-El silenciamiento de los colectivos excluidos: sectores populares.	-Reconocer la invisibilización de las personas pertenecientes a colectivos excluidos de la cultura hegemónica.	Producción de alimentos en huertas familiares. Cultivos orgánicos. Sistemas de medición. Cálculos matemáticos. Paquete ofimático: Uso de Excel.	Otros
	-Conocer expresiones culturales de sectores populares que se expresan a través de representaciones artísticas en distintos lenguajes expresivos.		
	-Valorar la diversidad cultural y entender la cultura como modo de visibilización de sectores populares.		

		Google Drive: planillas de cálculo y formularios. Estadística aplicada a aspectos geográficos, demográficos, sociales y económicos. Nociones de cultura, diversidad cultural, cambio cultural, etnocentrismo cultural. Sociedad y estratos sociales: estamentos, clases, sectores. Lenguajes artísticos: música, artes visuales, teatro, danza, entre otros posibles. Literatura referida a la temática de los sectores populares excluidos. Lectura y producción de textos en inglés y en español.	
--	--	---	--

CUADRO Nº I Módulo II: Las relaciones asimétricas de género y su incidencia en la construcción de identidades

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-Las limitaciones, silenciamientos y vulneraciones de derechos para la resignificación, la reconstrucción y el ejercicio de una ciudadanía plena.	-Analizar la construcción histórica, socio-cultural que fijó mandatos, maneras de ser y funciones de acuerdo al sexo biológico de las personas.	Las relaciones de género como relaciones de poder. El género, los mandatos sexuales y las diversidades de expresiones sexuales.	Lengua Matemática
	-Distinguir la distribución de roles y cualidades que puso en juego el poder patriarcal y la perspectiva heterosexual obligatoria.	Lectura comprensiva de textos en español y en inglés.	Ciencias Sociales
2-La desigualdad económica, social, cultural y política que atraviesa a las diversas identidades de género y su impacto en la cotidianidad de los trayectos vitales de los sujetos.	-Identificar y reconocer situaciones de violencia que atentan contra la integridad física y psíquica.	El ejercicio de los derechos individuales y colectivos en los nuevos marcos jurídicos.	Ciencias Naturales
	-Expresarse a través de prácticas de producción creativas y solidarias, entre personas y comunidades, tendientes a la igualdad.	La desigualdad y prejuicios sociales en torno a la clase social, el género, la edad, las preferencias sexuales, las identidades culturales y otras.	Lengua Extranjera
	-Conocer la protección legal y los mecanismos que ofrece el Estado en casos de violencia de género.		
	-Reconocer las condiciones laborales que vulneran los derechos en sus diferentes contextos socioeconómicos y reflexionar sobre la naturalización de la precarización en el trabajo para contribuir a su erradicación.	La palabra en la construcción de la ciudadanía: el uso del lenguaje para viabilizar el ejercicio del derecho.	Arte
	-Diseñar junto a otros las estrategias de superación y	Los/las trabajadores/as como sujeto de derechos laborales y de	Otros

3-Naturalización de situaciones que invisibilizan y vulneran derechos a una vida sexual plena y saludable obedeciendo a creencias y prácticas racionalizadas y heteronormativas.	contraviolencia. -Analizar situaciones cotidianas en las relaciones interpersonales en el ámbito familiar (ejercicio de poder, dinero, distribución de tareas, sobrecarga maternal, toma de decisiones unilateral). -Reflexionar acerca del rol de instituciones y organizaciones sociales con el poder de afianzar la heteronomía, las cualidades femeninas, masculinas y la heterosexualidad. -Reconocer y valorar la importancia de ejercer el derecho a la palabra oral y escrita, y a toda otra manifestación estética como forma de construcción de ciudadanía.	seguridad social. Estadísticas: cálculos matemáticos vinculados con las remuneraciones laborales y la toma de decisiones. Condiciones laborales y de salud de los/las trabajadores/as como forma de reconocimiento o de vulneración de derechos. Condiciones deshumanizantes, trabajo esclavo y trabajo infantil. Trata y tráfico de personas con fines de explotación laboral. Representaciones artísticas en diferentes lenguajes expresivos. Paquete ofimático: Uso de Word y Power Point. Google Drive: documentos y presentaciones on line en Drive. El rol del Estado como garante de la seguridad social en el	
--	---	--	--

		conjunto del sistema de salud. Los derechos sexuales para el ejercicio de la salud sexual y reproductiva, así como de las expresiones e identidades sexuales. Producción de textos orales y escritos.	
--	--	--	--

CUADRO N° II Módulo III: El sujeto ante un nuevo contexto histórico: de la ciudadanía formal a las prácticas emancipadoras

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-Las limitaciones, silenciamientos y vulneraciones de derechos para la resignificación, la reconstrucción y el ejercicio de una ciudadanía plena.	-Comprender el valor que tiene el ejercicio de los derechos y las obligaciones para empoderarse y transformarse en un sujeto activo en la vida cotidiana.	Nociones de derechos, obligaciones y ciudadanía. La relación sujeta – sociedad como condicionante. Lectura e interpretación de textos informativos. Forma y funcionamiento de los diferentes sistemas del cuerpo humano.	Lengua Matemática Ciencias Sociales Ciencias Naturales
2-Naturalización de los mandatos sociales hegemónicos que no permiten la emancipación de los sujetos como ciudadanos críticos y sujetos autónomos.	- Reconocerse dentro de su propia realidad, como aspecto fundamental en la construcción de una identidad individual y social,	Aspectos psicológicos de la conducta humana, emociones, estrategias de resolución de problemas y conflictos.	Lengua Extranjera Arte

3- Dificultad para el ejercicio de una ciudadanía plena debido a la carencia de estrategias y herramientas tanto individuales como colectivas.	conociéndose a sí mismo a nivel físico y psíquico. -Conocer y resignificar el valor del ser ciudadano, identificando los derechos sociales y políticos y desarrollando el pensamiento crítico a través de su ejercicio.	Conceptos de resiliencia y de asertividad. La construcción de la identidad individual y colectiva. Multidimensionalidad del fenómeno comunicacional en tanto oportunidad democratizante del diálogo de saberes, acciones y sentidos compartidos, más allá del control. Internet. Redes Sociales y empoderamiento. Vocabulario vinculado con la temática en inglés. Estadísticas asociadas a la vigencia de los derechos a nivel nacional y provincial. Representaciones artísticas y lingüísticas. Interpretación de gráficos y diagramas. Sistema republicano de gobierno. División de poderes. Derechos sociales y políticos en un marco democrático y republicano: derecho de peticionar a las autoridades, derecho de opinión, derecho de libre expresión, entre otros.	Otros
--	---	---	-------

		Producción de textos expositivos de carácter formal: notas, petitorios, entre otros.	
--	--	--	--

CUADRO N° II Módulo IV: El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-El sujeto ante el nuevo mundo del trabajo: formas laborales que promueven roles más activos, solidarios y protagónicos de los trabajadores y formas que generan pasividad, conformismo e individualismo.	-Comprender los modelos de Estado a través de la Historia en vinculación con las actividades económicas, las políticas laborales y sus significados e implicancias en el resguardo de los derechos de los/as trabajadores/as.	Los diversos modelos de Estado a través de la Historia. Lectura e interpretación de textos literarios e informativos históricos y jurídicos. Dimensiones del trabajo: historicidad, subjetividad y ciudadanía.	Lengua Matemática Ciencias Sociales
2-La incidencia de las políticas económicas en las nuevas configuraciones laborales en el contexto capitalista: desempleo, subempleo, precarización, flexibilización e inestabilidad laboral.	-Comprender textos literarios y jurídicos asociados al mundo del trabajo. -Conocer los medios de protección jurídicos del trabajo, como así también los mecanismos y niveles para gestionarlos, aplicando estrategias adecuadas para la resolución de	Los trabajadores como sujeto de derecho: derechos laborales y de seguridad social. Condiciones laborales y salud de los trabajadores como formas de reconocimiento o de vulneración de derechos. Enfermedades y riesgos del trabajo. Normas de seguridad e	Ciencias Naturales Lengua Extranjera Arte
3-Perspectiva legal del mundo del trabajo en los nuevos contextos organizacionales: cooperativas, fábricas recuperadas, trueque,			Otros

microemprendimientos y PyMEs.	problemas personales o comunitarios. -Identificar distintas formas y condiciones de trabajo y su impacto en la salud de los/as trabajadores/as -Trabajar colaborativamente con otras personas, localizando, evaluando y organizando la información proveniente de diversas fuentes, a efectos de enriquecer la formación integral del sujeto colectivo. -Intervenir junto a otros en la gestión e implementación de proyectos comunitarios diversos. -Visualizar y valorar el trabajo como modo de identidad social, fuente de derecho, generador de ingreso y organizador de la vida cotidiana. -Reconocer y desnaturalizar los trabajos que	higiene en distintos ámbitos laborales. Expresiones artísticas asociadas al mundo del trabajo en diferentes contextos: urbanos y rurales. Modalidades diversas de inserción económica y laboral en función de modelos productivos, Estado y políticas laborales: trabajo y empleo: trabajo asociativo y cooperativismo, cuentapropismo y emprendedurismo. Trata y tráfico de personas con fines de explotación laboral en condiciones deshumanizantes: trabajo esclavo y trabajo infantil. Estadísticas a nivel mundial, nacional y local sobre esta temática. Criterios de búsqueda y selección de información en Internet. Distintas aplicaciones para presentaciones on	
-------------------------------	---	--	--

	precariza y vulneran los derechos en sus diferentes contextos socioeconómicos y contribuir a su erradicación.	line: Prezi, Drive, Glogster, entre otras. Planificación estratégica: fases. Elaboración de proyectos. Relevamiento de información: técnicas. Producción de textos en inglés referidos a la temática.	
--	---	---	--

Teniendo en cuenta que la estructura curricular modular de este DCJ representa una radical innovación con respecto a la estructura curricular tradicional disciplinar, se hace necesario visualizar cómo los espacios curriculares disciplinares aportan sus núcleos conceptuales a los denominados campos de contenido. Es por eso que debajo se presenta un cuadro que explica la correspondencia entre las dos lógicas diferentes de organización curricular:

Campos de Contenidos	Disciplinas que aportan núcleos conceptuales en la Formación Básica
MATEMÁTICA	Matemática – Informática
LENGUA	Lengua - Lengua y Literatura - Tecnología de la información y la comunicación
CIENCIAS SOCIALES	Geografía – Historia - Economía – Sociología – Derecho - Proyecto sociocomunitario
CIENCIAS NATURALES	Biología - Educación para la salud - Química
ARTE	Música – Teatro – Danza - Artes Visuales - Artes Audiovisuales
LENGUA EXTRANJERA	Inglés
OTROS	Formación Ética y Ciudadana – Filosofía – ESI – Psicología

A continuación, se presentan los módulos y la selección de contenidos para la Formación Orientada, la cual se dicta durante el tercer año de cursado. Se recuerda, que la provincia de San Luis ha definido cuatro orientaciones para el Nivel Secundario de Adultos: Economía y Administración, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Turismo.

FORMACIÓN ORIENTADA

Economía y Administración

Esta Orientación pretende promover en las y los estudiantes la comprensión de la relación entre Economía y Sociedad, haciendo énfasis en las distintas formas que el trabajo asume y brindando las herramientas básicas para insertarse en el mundo laboral, en las diversas maneras posibles en las que las personas pueden hacerlo actualmente.

Asimismo, se pretende fomentar la comprensión de la necesidad de promover un desarrollo económico sustentable, superando el enfoque extractivista que no tiene en cuenta el cuidado del ambiente y adoptando una visión ecológica.

En primer lugar, se presentan en un cuadro por año los dos módulos definidos para el tercer año que compone la Formación Orientada. En este cuadro se explicitan las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas definidas para cada Contexto Problemático que aborda cada Módulo.

AÑO	MÓDULO	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
	Módulo V		Identificar la terminología y vocabulario económico, administrativo y contable.
			Analizar las características del mercado laboral y sus demandas.
	El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural.	1-Las dificultades en el acceso al mercado laboral y la necesidad de adquirir competencias básicas.	Comprender conceptos y procedimientos básicos de contabilidad y de gestión organizacional.
			Comprender el ámbito empresarial y las disposiciones legales que rigen su funcionamiento
			Reflexionar sobre la importancia de la información para la toma de decisiones.
		2- El trabajo autogestionado como alternativa al empleo y como posibilidad de	Valorar habilidades vinculadas al mundo del trabajo, como la responsabilidad, el compromiso, el

3º		sustento económico.	trabajo en equipo, el respeto por los demás, entre otros. Analizar la viabilidad de un proyecto de autogestión. Desarrollar proyectos auto gestionados sustentables a través del arte, para aplicar lo aprendido en el módulo.
	Módulo VI La dimensión económica y sus efectos en la vida social.	1-La necesidad de desarrollar proyectos económicos a nivel individual, familiar y/o comunitario en el marco de una economía globalizada. 2- El mercado laboral competitivo en el marco de la economía globalizada.	Adquirir elementos discursivos y conceptuales del pensamiento económico a través de la lectura de textos expositivos de la temática. Reflexionar sobre temas económicos relevantes, interpretando las variables de una economía globalizada. Comprender el proceso secuencial de un desarrollo productivo, comercial o de servicios. Reconocer procesos productivos asociados a la satisfacción de necesidades básicas: nutrición y vestimenta. Desarrollar proyecciones económicas individuales, familiares y/o comunitarias aplicando los elementos de alfabetización económica. Analizar obras literarias que aborden temáticas económicas y su impacto en la sociedad, identificando los diversos contextos históricos de producción de los textos para comprender la realidad social y económica.

			Comprender la autogestión laboral como habilidad competitiva para enfrentar las consecuencias de un mercado que exige alta cualificación. Desarrollar una actitud responsable en relación con el entorno económico-comercial como consumidor, productor, usuario o intermediario. Diseñar, ejecutar, gestionar y evaluar proyectos de micro emprendimientos, aplicando procedimientos propios de la gestión organizacional. Identificar claramente los objetivos de Marketing como elementos indispensables para el normal desarrollo productivo de las empresas en el mercado doméstico y globalizado. Determinar y aplicar adecuadamente las herramientas de Marketing en la Gestión, Planificación y Control de las diferentes actividades de una empresa industrial o comercial.
--	--	--	---

A continuación, se presentan cuadros por módulo que especifican, además de las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas, los Núcleos Conceptuales y los Campos de Contenido correspondientes:

CUADRO N° III Módulo V: El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-Las dificultades en el acceso al mercado laboral y la necesidad de adquirir	Identificar la terminología y vocabulario económico, administrativo	Terminología económica, administrativa y contable. Conceptos de mercado, oferta y demanda.	Lengua

competencias básicas.	y contable. Analizar las características del mercado laboral y sus demandas. Comprender conceptos y procedimientos básicos de contabilidad y de gestión organizacional. Comprender el ámbito empresarial y las disposiciones legales que rigen su funcionamiento Reflexionar sobre la importancia de la información para la toma de decisiones. Valorar habilidades vinculadas al mundo del trabajo, como la responsabilidad, el compromiso, el trabajo en equipo, el respeto por los demás, entre	Mercado laboral: características en el mundo, en el país y en la provincia. Las herramientas de tecnología de gestión como un sistema integral para la toma de decisiones. La obtención y el procesamiento de información contable referida a los distintos subsistemas (compras, ventas, pagos, cobros, stock) y su confluencia en el sistema de contabilidad general de una organización. El marco legal del ámbito empresarial. Las características y condiciones que debe reunir la información económica, administrativa y contable para ser utilizada eficazmente en una organización. Conceptos de organización, empresa, administración, liderazgo, recursos, estructura organizacional. Fases de la administración, estilos de liderazgo, clima y comunicación organizacional, tipos de estructura organizacional, organigramas. El rol de las personas en las organizaciones.	Matemática Ciencias Sociales Ciencias Naturales Lengua Extranjera Arte Otros
2-El trabajo autogestionado			

como alternativa al empleo y como posibilidad de sustento económico.	otros. Analizar la viabilidad de un proyecto de autogestión. Desarrollar proyectos auto gestionados sustentables a través del arte, para aplicar lo aprendido en el módulo.	Relevamiento de demanda del producto o servicio que se ofrece en el proyecto. Recursos naturales renovables y no renovables. Desarrollo sustentable. Cuidado del ambiente. Elementos de educación artística necesarios para la elaboración de representaciones corporales, visuales, musicales y/o teatrales. Planificación, organización y ejecución sobre la base de los recursos humanos y materiales con los que se cuenta. Producción artística como modalidad de autogestión. Evaluación de la ejecución del proyecto.	
--	--	--	--

CUADRO N° III Módulo VI: La dimensión económica y sus efectos en la vida social

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-La necesidad de desarrollar proyectos económicos a nivel individual, familiar y/o comunitario en el marco de una economía globalizada.	Adquirir elementos discursivos y conceptuales del pensamiento económico a través de la lectura de textos expositivos de la temática. Reflexionar	Comprensión lectora. Terminología propia de la alfabetización económica.	Lengua Matemática Ciencias Sociales

2-El mercado laboral competitivo en el marco de la economía globalizada.	sobre temas económicos relevantes, interpretando las variables de una economía globalizada.	Nociones relativas a los procesos productivos de recursos naturales que dan origen a alimentos y vestimentas: huertas familiares y/o comunitarias; hilado, tejido y confección de prendas de origen natural de manera artesanal; elaboración de alimentos y bebidas caseras, entre otros.	Ciencias Naturales
	Comprender el proceso secuencial de un desarrollo productivo, comercial o de servicios.		Lengua Extranjera
	Reconocer procesos productivos asociados a la satisfacción de necesidades básicas: nutrición y vestimenta.	Diseños artísticos de productos, contenedores y envases de alimentos o vestimentas, de producción artesanal y/o casera.	Arte
	Desarrollar proyecciones económicas individuales, familiares y/o comunitarias aplicando los elementos de alfabetización económica.	Procesos históricos a escala mundial, nacional y/o provincial.	Otros
	Analizar obras literarias que aborden temáticas económicas y su impacto en la sociedad, identificando los diversos contextos	Historia social de la Literatura: géneros y subgéneros literarios cuya temática se relacione con procesos, hechos económicos y sociales, del pasado y/o del presente: líricos, narrativos y dramáticos. Análisis literario	

	históricos de producción de los textos para comprender la realidad social y económica. Comprender la autogestión laboral como habilidad competitiva para enfrentar las consecuencias de un mercado que exige alta cualificación. Desarrollar una actitud responsable en relación con el entorno económico-comercial como consumidor, productor, usuario o intermediario. Diseñar, ejecutar, gestionar y evaluar proyectos de micro emprendimientos, aplicando procedimientos propios de la gestión organizacional. Identificar claramente los objetivos de Marketing	Toma de decisiones en grupo, a fin de que se generen debates en los cuales se defiendan posturas, argumentando convenientemente. Roles de las personas en relación con las actividades económicas, en particular con las productivas y comerciales. Nociones básicas de marketing: objetivos, estrategias, herramientas. Importancia de la Gestión de un Plan de Marketing como control y desarrollo de los procesos tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos por los sectores económicos, tanto en el comercio nacional como internacional. Conformación de una empresa real de manera grupal, simulando los mecanismos de las operaciones empresariales, dirigiéndola a través de decisiones apropiadas y aplicando las nociones y los conceptos desarrollados en el módulo.	
--	---	---	--

	como elementos indispensables para el normal desarrollo productivo de las empresas en el mercado doméstico y globalizado. Determinar y aplicar adecuadamente las herramientas de Marketing en la Gestión, Planificación y Control de las diferentes actividades de una empresa industrial o comercial.		
--	--	--	--

Finalmente, en este cuadro se observan las disciplinas que colaboran con sus núcleos conceptuales a los campos de contenidos en ambos módulos para esta orientación:

Campos de Contenidos	Disciplinas que aportan núcleos conceptuales en la Formación Básica
MATEMÁTICA	Matemática - Matemática financiera – Contabilidad - Proyecto integrado contable – Informática
LENGUA	Literatura - Cultura y comunicación - Tecnología de la información y la comunicación
CIENCIAS SOCIALES	Historia – Geografía – Economía – Derecho - Administración y gestión de las organizaciones
CIENCIAS NATURALES	Biología – Ecología - Biotecnología
ARTE	Artes visuales – Música - Teatro- Danza - Expresión corporal
LENGUA	Inglés técnico

EXTRANJERA	
OTROS	Planificación de proyectos – Filosofía - Proyecto tecnológico – Psicología

Ciencias Naturales

Desde esta orientación se promueve por una parte la comprensión de la relación entre el desarrollo económico y el cuidado de la naturaleza y por otro, el impacto de los factores sociales y económicos en la salud humana. Es decir, esta propuesta pretende brindar a las y los estudiantes una perspectiva amplia sobre las tensiones que existen entre Economía, Sociedad y Ecología. Es necesario precisar además que, en este último caso, el enfoque de las cuestiones ambientales no se circunscribe solamente al impacto de la presión antrópica con fines extractivos sobre el ambiente escindido de las personas, sino que se concibe a los seres humanos como componentes del ambiente. Asimismo, se fomenta en particular el desarrollo de la prevención en cuestiones de salud sexual y reproductiva y prevención de adicciones.

Seguidamente, en primer lugar, se presentan en un cuadro por año los dos módulos definidos para el tercer año que componen la Formación Orientada. En este cuadro se explicitan las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas definidas para cada Contexto Problemizador que aborda cada Módulo.

AÑO	MÓDULO	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
	Módulo V Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la naturaleza	1-El crecimiento de la industria cercano a los espacios urbanos y el aumento de desechos contaminantes y basurales clandestinos. 2-Crecimiento de las poblaciones urbanas y aumento de factores contaminantes: basurales y conexiones cloacales clandestinas, enfermedades derivadas de la contaminación del aire, del suelo y del agua. 3-La sobreexplotación	Comprender el impacto que la industria tiene en el ambiente, produciendo cambios sociales, culturales y económicos. -Comprender la problemática actual de la contaminación ambiental y sus consecuencias. - Analizar los efectos en la salud del impacto de la contaminación ambiental. -Distinguir los niveles de responsabilidad sobre el ambiente, tanto de los sujetos particulares como de colectivos y del Estado. -Reflexionar sobre el mal

3º		de los recursos naturales en el medio rural y su impacto en la composición química del suelo. 4-Nuevas formas de producción agropecuaria originadas en la necesidad de satisfacer la demanda mundial de alimentos y su repercusión en la salud de la población.	aprovechamiento de los recursos naturales y el deterioro de la calidad de vida que supone su uso no sustentable. -Conocer las diversas formas de producción agropecuaria y el tipo de uso que realizan de los recursos naturales. -Reflexionar sobre el impacto en la salud de la sobreexplotación de los recursos naturales, representando esta problemática a través de distintas expresiones artísticas. - Promover la prevención de enfermedades relacionadas con problemas ambientales a través de proyectos colectivos para el cuidado del ambiente y de la salud.
	Módulo VI Naturalización de la inequidad en el acceso a los determinantes de la salud.	1-Desigualdad en el conocimiento, el acceso y el goce de los derechos a la salud. 2-Las condiciones sociales, económicas y culturales como causas de los problemas de salud.	-Conocer las principales políticas de salud pública a nivel nacional y provincial. -Reconocer los derechos de los ciudadanos en relación a la salud. -Distinguir las características de los sistemas de salud: público y privado, a través de la lectura de textos ficcionales y no ficcionales que abordan la temática. -Conocer y adquirir hábitos saludables individuales y colectivos para la prevención de enfermedades, de accidentes laborales y viales. -Conocer saberes populares, mitos y leyendas en relación a la

			salud y a la enfermedad. -Valorar el arte como fuente de bienestar integral de las personas y como medio de expresión de las subjetividades. -Reconocerse con derechos a una vida sexual plena, saludable y responsable. -Reflexionar críticamente sobre publicidades engañosas con respecto a la promoción de bebidas y comidas. -Conocer las consecuencias psicofísicas y sociales que provoca el uso y abuso de las diferentes drogas.
--	--	--	--

A continuación, se presentan cuadros por módulo que especifican, además de las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas, los Núcleos Conceptuales y los Campos de Contenido correspondientes:

CUADRO N° IV Módulo V: Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la naturaleza

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-El crecimiento de la industria cercano a los espacios urbanos y el aumento de desechos contaminantes y basurales clandestinos.	Comprender el impacto que la industria tiene en el ambiente, produciendo cambios sociales, culturales y económicos.	Los diferentes modelos de consumo y producción a lo largo de la Historia hasta la actualidad: su impacto en el ambiente.	Lengua
2-Crecimiento de las poblaciones urbanas y aumento de factores contaminantes: basurales y	-Comprender la problemática actual de la contaminación ambiental y sus consecuencias. - Analizar los efectos en la salud del impacto de	Contaminación en el espacio urbano y rural por distintos focos físicos y químicos.	Matemática
			Ciencias Sociales
			Ciencias Naturales

conexiones cloacales clandestinas, enfermedades derivadas de la contaminación del aire, del suelo y del agua.	la contaminación ambiental.		
	-Distinguir los niveles de responsabilidad sobre el ambiente, tanto de los sujetos particulares como de colectivos y del Estado.	Modelos matemáticos para localizar y cuantificar fuentes de contaminación.	Lengua Extranjera
3-La sobreexplotación de los recursos naturales en el medio rural y su impacto en la composición química del suelo.	-Reflexionar sobre el mal aprovechamiento de los recursos naturales y el deterioro de la calidad de vida que supone su uso no sustentable.	Problemas ambientales con causas antrópicas: contaminación, erosión, desertización, calentamiento, sobreexplotación, depredación y extinción de bienes naturales comunes.	Arte
4-Nuevas formas de producción agropecuaria originadas en la necesidad de satisfacer la demanda mundial de alimentos y su repercusión en la salud de la población.	-Conocer las diversas formas de producción agropecuaria y el tipo de uso que realizan de los recursos naturales.	Rol del Estado como regulador y garante de derechos vinculados al medio ambiente y a la salud	
	-Reflexionar sobre el impacto en la salud de la sobreexplotación de los recursos naturales, representando esta problemática a través de distintas expresiones artísticas.	Actividades económicas sustentables y sostenibles: la explotación minera y el crecimiento agrícola.	
	- Promover la prevención de enfermedades relacionadas con problemas ambientales a través de proyectos colectivos para el cuidado del ambiente y de la salud.	Impacto en la salud por la falta de tratamiento de residuos industriales, agropecuarios, y domiciliarios.	
		Formas de producción agropecuaria. Uso intensivo del suelo y de los recursos	Otros

		naturales. Impacto en la salud. Enfermedades producidas por la contaminación ambiental. Elaboración de proyectos. Producción de textos escritos: el ensayo. Foros, debates.	
--	--	--	--

CUADRO N° IV Módulo VI: Naturalización de la inequidad en el acceso a los determinantes de la salud.

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-Desigualdad en el conocimiento, el acceso y el goce de los derechos a la salud.	-Conocer las principales políticas de salud pública a nivel nacional y provincial. -Reconocer los derechos de los ciudadanos en relación a la salud. -Distinguir las características de los sistemas de salud: público y privado, a través de la lectura de textos ficcionales y no ficcionales que abordan la temática.	El Estado como garante del acceso a los derechos de la salud: el reconocimiento del derecho a la salud. Campañas de prevención y promoción de la salud pública. Producción de textos. Identificación del rol del estado, de la obra social y de las instituciones privadas en el conjunto de sistemas de salud.	Lengua Matemática Ciencias Sociales Ciencias Naturales
2-Las condiciones sociales, económicas y culturales como causas de los problemas de salud.	-Conocer y adquirir hábitos saludables individuales y colectivos para la prevención de enfermedades, de accidentes laborales y viales.	Bioestadística asociada a la promoción y prevención de la salud y tratamiento de enfermedades.	Lengua Extranjera Arte

	-Conocer saberes populares, mitos y leyendas en relación a la salud y a la enfermedad. -Valorar el arte como fuente de bienestar integral de las personas y como medio de expresión de las subjetividades. -Reconocerse con derechos a una vida sexual plena, saludable y responsable. -Reflexionar críticamente sobre publicidades engañosas con respecto a la promoción de bebidas y comidas. -Conocer las consecuencias psicofísicas y sociales que provoca el uso y abuso de las diferentes drogas.	Normas de prevención y de seguridad en relación con enfermedades profesionales, accidentes laborales y viales. Prevención de enfermedades infectocontagiosas, reconocimiento de los riesgos en ámbitos domésticos y laborales. La dicotomía entre el modelo de medicina tradicional hegemónico y las medicinas complementarias. Saberes y prácticas populares en relación a la salud: Arteterapia, Musicoterapia, entre otras. Sexualidad en las diferentes etapas de la vida: embarazo adolescente, orientación e identidades sexuales Estadísticas sobre embarazos. Problematización de los mandatos sociales sobre la reproducción. Planificación familiar.	Otros
--	--	--	-------

		Vinculación de los hábitos de alimentación con el contexto social cultural, económico. Consumo de drogas, su incidencia en la dimensión social, psíquica, física del sujeto.	
--	--	--	--

Finalmente, en este cuadro se observan las disciplinas que colaboran con sus núcleos conceptuales a los campos de contenidos en ambos módulos para esta orientación:

Campos de Contenidos	Disciplinas que aportan núcleos conceptuales en la Formación Básica
MATEMÁTICA	Matemática – Bioestadística - Informática
LENGUA	Lengua - Lengua y Literatura
CIENCIAS SOCIALES	Geografía – Historia - Derecho – Psicología - Derecho ambiental
CIENCIAS NATURALES	Física - Educación para la salud – Biología – Bioética - Biotecnología
ARTE	Artes Visuales – Música - Expresión corporal – Teatro – Danza
LENGUA EXTRANJERA	Inglés técnico
OTROS	Formación Ética y Ciudadana - Planificación por proyectos – ESI – Filosofía

Ciencias Sociales

Esta orientación permite a las y los estudiantes comprender la realidad social a través de categorías analíticas que trascienden la experiencia cotidiana y vivencial. Partiendo de sus saberes previos como adultas y adultos, se pretende que las nociones conceptuales abordadas en estos dos módulos sean utilizadas

por las y los estudiantes para analizar la sociedad, el mundo que habitan y construyen a la vez. Se fomenta que puedan lograr su inserción en el mundo laboral no solamente como trabajadoras y trabajadores, sino como ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos sociales, civiles y laborales, partícipes, activos, críticos y solidarios, desde una visión igualitaria y equitativa frente a las y los otros. Pasado y presente de la realidad social y el correlato entre el mundo, la Nación, la Provincia y el ámbito local son las coordenadas espacio temporales a tener en cuenta para dotar a las y los estudiantes de las herramientas básicas para leer el mundo e interactuar con él de manera crítica.

Seguidamente, en primer lugar, se presentan en un cuadro por año los dos módulos definidos para el tercer año que componen la Formación Orientada. En este cuadro se explicitan las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas definidas para cada Contexto Problemático que aborda cada Módulo.

AÑO	MÓDULO	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
	Módulo V El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural	1-Las nuevas identidades laborales frente a las perspectivas tradicionales. 2-Tensiones entre la formación de un sujeto para “el empleo” o para “el mundo del trabajo”. 3-El rol del Estado frente al mercado de trabajo y su dinámica como configuradores de nuevas identidades laborales.	Reconocer y valorar el trabajo como modo de identidad social, fuente de derecho, generador de ingresos y organizador de la vida cotidiana. Comparar nociones conceptuales básicas: empleo, trabajo, oficio, emprendimientos, subsidios, planes sociales. Valorar el trabajo como condición elemental para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Comprender los modelos de Estado en vinculación con las actividades económicas, las políticas laborales y sus significados e implicancias en el resguardo de los trabajadores, a través de representaciones en distintos lenguajes artísticos. Conocer los medios de protección jurídica de los derechos laborales en relación

3º		4-La repercusión de las políticas económicas en el proceso de inserción al mundo del trabajo: género, discapacidad y derechos laborales.	con el género, con la discapacidad como así también los mecanismos y niveles para gestionarlos, aplicando estrategias adecuadas para la resolución de problemas personales o comunitarios. Intervenir de forma colaborativa en la gestión e implementación de proyectos comunitarios diversos asociados a diferentes necesidades de la población: salud, seguridad, educación, entre otros.
	Módulo VI El poder de lo comunicacional y su incidencia en la construcción de identidades autónomas, individuales y colectivas.	1-La comunicación como proceso de interacción humana que permite constituirse como sujeto social en un contexto y en un tiempo histórico determinado 2-Los medios de comunicación social como constructores de información, formadores de opinión y su incidencia en las subjetividades. 3-La comunicación en relación con la inclusión y la participación que permiten las nuevas tecnologías versus la exclusión y la	Reconocer las instituciones y organizaciones donde los sujetos a través de la comunicación construyen su identidad: clubes, escuelas, iglesias, sindicatos, ONG, organizaciones barriales, entre otras. Reflexionar sobre cómo los medios de comunicación social influyen en la opinión pública y en la construcción de las subjetividades sociales Leer, interpretar e interpelar el propio mundo para transformar el lugar donde se vive, se convive y se trabaja a través del arte, promoviendo la participación y la inclusión. Generar estrategias de cambio orientadas al logro de una convivencia basada en la lógica del sentir y respetar al otro, sin distinciones de género, desnaturalizando estereotipos, propiciando formas de vida participativas e igualitarias. Analizar el impacto de los

		pasividad que promueven los medios tradicionales.	medios de comunicación en la salud de la población. Identificar las representaciones sobre los sujetos en relatos delictivos ficcionales o reales que nos muestran los medios de comunicación. Reflexionar sobre distintas situaciones comunicativas que utilicen representaciones que contengan estereotipos: -lingüísticas, -artísticas, -corporales. Participar en prácticas de expresión y comunicación utilizando los diversos lenguajes expresivos como proceso de construcción creativa y solidaria, entre personas y comunidades tendiente a la igualdad.
--	--	--	---

A continuación, se presentan cuadros por módulo que especifican, además de las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas, los Núcleos Conceptuales y los Campos de Contenido correspondientes:

CUADRO N° V Módulo V: El mundo del trabajo en la nueva configuración social, política y cultural

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
---------------------------	-------------------------	----------------------	---------------------

1-Las nuevas identidades laborales frente a las perspectivas tradicionales. 2-Tensiones entre la formación de un sujeto para “el empleo” o para “el mundo del trabajo”. 3-El rol del Estado frente al mercado de trabajo y su dinámica como configuradores de nuevas identidades laborales. 4-La repercusión de las políticas económicas en el proceso de inserción al mundo del trabajo: género, discapacidad y derechos laborales.	Reconocer y valorar el trabajo como modo de identidad social, fuente de derecho, generador de ingresos y organizador de la vida cotidiana.	Dimensiones del trabajo y condiciones del trabajo. Historia, sujeto, y ciudadanía. Lectura, interpretación y producción de textos en castellano y en inglés.	Lengua
	Comparar nociones conceptuales básicas: empleo, trabajo, oficio, emprendimientos, subsidios, planes sociales.	Conceptos asociados al mundo laboral: trabajo, ocupación, empleo, empleabilidad, oficio, emprendimientos, subsidios, planes sociales, precarización y flexibilidad laboral.	Matemática
	Valorar el trabajo como condición elemental para el ejercicio pleno de la ciudadanía.	Ciudadanía. Lectura, interpretación y producción de textos en castellano y en inglés.	Ciencias Sociales
	Comprender los modelos de Estado en vinculación con las actividades económicas, las políticas laborales y sus significados e implicancias en el resguardo de los trabajadores, a través de representaciones en distintos lenguajes artísticos. Conocer los medios de protección jurídica de los derechos laborales en relación con el género, con la discapacidad como así también los mecanismos y niveles para gestionarlos, aplicando estrategias adecuadas para la resolución de problemas personales o comunitarios.	Modelos de Estado actuales. Trabajadores como sujetos de derechos laborales. Expresiones artísticas relacionadas al mundo del trabajo. Estadísticas en relación con el empleo a escala mundial, nacional y provincial. Modalidades diversas de inserción laboral en	Ciencias Naturales
			Lengua Extranjera
			Arte
			Otros

	Intervenir de forma colaborativa en la gestión e implementación de proyectos comunitarios diversos asociados a diferentes necesidades de la población: salud, seguridad, educación, entre otros.	función de los modelos de Estado y políticas laborales. Derechos de las y los trabajadores. Aspectos jurídicos relacionados con el trabajo, la equidad de género y la discapacidad. Dimensiones de la sexualidad: dimensión biológica, dimensión psicológica, dimensión social. Estadísticas sobre empleo, género y discapacidad. Aspectos biológicos y psicológicos de las personas con discapacidad en relación con el mundo del trabajo. Ergonomía. Expresiones artísticas en relación con empleo, género y discapacidad. La planificación estratégica, sustentable y participativa para mejorar la calidad de vida. Necesidades básicas de la población. Estadísticas en	
--	---	---	--

		relación con salud, seguridad, educación, entre otros.	
--	--	--	--

CUADRO N° V Módulo VI: El poder de lo comunicacional y su incidencia en la construcción de identidades autónomas, individuales y colectivas

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-La comunicación como proceso de interacción humana que permite constituirse como sujeto social en un contexto y en un tiempo histórico determinado	Reconocer las instituciones y organizaciones donde los sujetos a través de la comunicación construyen su identidad: clubes, escuelas, iglesias, sindicatos, ONG, organizaciones barriales, entre otras.	Nociones de cultura, identidad, instituciones sociales, organizaciones sociales. Tipos de comunicación. Construcción de la identidad en instituciones y organizaciones. Patrimonio histórico cultural local y provincial como fuente de identidad cultural. Localización relativa a nivel del paraje, pueblo, ciudad y/o provincia: conectividad, franjas climáticas, distancias, entre otros factores que definen la	Lengua Matemática Ciencias Sociales Ciencias Naturales Lengua Extranjera Arte

2-Los medios de comunicación social como constructores de información, formadores de opinión y su incidencia en las subjetividades.	Reflexionar sobre cómo los medios de comunicación social influyen en la opinión pública y en la construcción de subjetividades sociales	identidad. Los medios de comunicación social. Conceptos de información, construcción de la información, opinión, formación de opinión, subjetividades sociales, poder de los medios de comunicación social. Estadísticas sobre conectividad, comunicación e información a nivel nacional y local.	Otros
3-La comunicación en relación con la inclusión y la participación que permiten las nuevas tecnologías versus la exclusión y la pasividad que promueven los medios tradicionales.	Leer, interpretar e interpelar el propio mundo para transformar el lugar donde se vive, se convive y se trabaja a través del arte, promoviendo la participación y la inclusión.	Conceptos de inclusión, participación, exclusión, pasividad, marginación, estereotipos, equidad, igualdad, representaciones, entre otros.	
	Generar estrategias de cambio orientadas al logro de una convivencia basada en la lógica del sentir y respetar al otro, sin distinciones de género, desnaturalizando estereotipos, con formas de vida participativas e igualitarias. Analizar el impacto de los medios de comunicación en la	Construcción social de los valores democráticos ante la hegemonía de los valores del mercado. Vivencias o experiencias de prácticas discriminatorias	

	salud de la población. Identificar las representaciones sobre los sujetos en relatos delictivos ficcionales o reales que nos muestran los medios de comunicación Reflexionar sobre distintas situaciones comunicativas que utilicen representaciones que contengan estereotipos: -lingüísticas, -artísticas, -corporales. Participar en prácticas de expresión y comunicación utilizando los diversos lenguajes expresivos como proceso de construcción creativa y solidaria, entre personas y comunidades tendiente a la igualdad.	por los estereotipos producto de los medios masivos de comunicación. Educación para la salud. El impacto de los medios de comunicación en la salud de la población: relación entre trastornos alimentarios, consumismo y adicciones- alcoholismo, tabaquismo, tecnoadicción, entre otras. Conflictos sociales, económicos, culturales, comunicacionales y políticos, y sus consecuencias en la construcción de la identidad. Estudio del contexto local y regional como marco para la elaboración de un proyecto de investigación social.	
--	---	--	--

Finalmente, en este cuadro se observan las disciplinas que colaboran con sus núcleos conceptuales a los campos de contenidos en ambos módulos para esta orientación:

Campos de Contenidos	Disciplinas que aportan núcleos conceptuales en la Formación Básica
MATEMÁTICA	Matemática - Informática
LENGUA	Lengua y literatura - Tecnología de la información y la comunicación - Cultura y comunicación
CIENCIAS SOCIALES	Historia – Geografía - Psicología - Derecho
CIENCIAS NATURALES	Biología - Educación para la salud
ARTE	Música – Teatro – Danza - Artes visuales – Multimedia
LENGUA EXTRANJERA	Ingles técnico
OTROS	Formación Ética y Ciudadana - ESI- Filosofía - Ciencias Políticas

Turismo

Esta orientación se fundamenta en la necesidad de formar a las y los estudiantes en un ámbito que refiere a una actividad económica de crucial importancia para nuestra Provincia, en el marco de las políticas provinciales que promueven tanto el desarrollo económico como el cuidado del ambiente. Nociones conceptuales referidas al Turismo sustentable y a la concientización ambiental, por parte de moradores permanentes, operadores turísticos y visitantes, serán herramientas claves tanto para la comprensión de esta actividad económica como para el desarrollo de proyectos con fuerte raigambre local que contribuirán al crecimiento económico.

Seguidamente, en primer lugar, se presentan en un cuadro por año los dos módulos definidos para el tercer año que componen la Formación Orientada. En este cuadro se explicitan las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas definidas para cada Contexto Problemático que aborda cada Módulo.

AÑO	MÓDULO	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
-----	--------	---------------------------	-------------------------

	Módulo V Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la Naturaleza	1-La preservación del equilibrio ecológico del ambiente y el desarrollo de la actividad turística. 2-La presión ejercida sobre la opinión pública, sobre los Estados y sobre los organismos internacionales de los distintos grupos con respecto al impacto de la actividad turística sobre el ambiente: empresas del ámbito del turismo, grupos ambientalistas. 3-El turismo sustentable como posibilidad laboral a través de un microemprendimiento .	Conocer nociones básicas sobre aspectos económicos y ecológicos ligados al desarrollo de la actividad turística. Adquirir vocabulario específico del Turismo. Reconocer atractivos naturales y culturales provinciales y locales. Analizar a través de casos concretos a nivel mundial, provincial y local el impacto de la actividad turística sobre los ambientes. Comprender el modelo de turismo sustentable como alternativa para el desarrollo económico a nivel mundial, regional, provincial y local. Reconocer el origen de los grupos ambientalistas y su historia, focalizando en los reclamos en relación con el turismo y su impacto sobre los espacios naturales. Analizar las declaraciones y la normativa relativa al turismo sustentable, tanto a nivel mundial, como nacional, provincial, en el marco de las tensiones entre los grupos de interés y el Estado. Elaborar un proyecto de autogestión vinculado al turismo sostenible, de manera colaborativa, planificando nuevos circuitos turísticos a escala provincial y local.
--	--	--	--

	Módulo VI La apropiación cultural y las tensiones interculturales	1-Tensiones entre la cultura global y las identidades culturales regionales. 2-El desafío de convertir la cultura local en recurso turístico y fuente de empleo para la población de la zona.	Utilizar el vocabulario específico del campo del turismo: en español y en inglés. Conocer las nociones básicas referidas a la cultura. Comprender el impacto que el etnocentrismo cultural constituyente de la globalización tiene sobre la falta de valoración del patrimonio cultural local y provincial. Analizar las tensiones entre cultura global y regionalismos culturales en relación con el patrimonio cultural considerado como atractivo turístico, a través de representaciones artísticas en distintos lenguajes. Conocer el patrimonio cultural a nivel provincial y local, identificando la historia, las costumbres, la música, las tradiciones, las manifestaciones religiosas populares, las festividades populares, los mitos y leyendas, la producción literaria, entre otros elementos que forman parte de la identidad cultural local. Valorar el patrimonio natural y cultural local y provincial a través de un proyecto de investigación que utilice representaciones artísticas para contribuir a la construcción de la identidad cultural local y fomentar el turismo.
--	---	---	--

A continuación, se presentan cuadros por módulo que especifican, además de las Situaciones Problemáticas y las Capacidades Específicas, los Núcleos Conceptuales y los Campos de Contenido correspondientes:

CUADRO N° VI Módulo V: Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la Naturaleza

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-La preservación del equilibrio ecológico del ambiente y el desarrollo de la actividad turística.	Conocer nociones básicas sobre aspectos económicos y ecológicos ligados al desarrollo de la actividad turística. Adquirir vocabulario específico del Turismo.	Nociones básicas de Ecología: ambiente, equilibrio. Nociones básicas de Economía: actividades económicas. Turismo como actividad económica. Conceptos básicos: relación destino-residente- turista.	Lengua
	Reconocer atractivos naturales y culturales provinciales y locales.	Organizaciones vinculadas al Turismo. Estadísticas relacionadas con Ecología y Economía.	Matemática
	Analizar a través de casos concretos a nivel mundial, provincial y local el impacto de la actividad turística sobre los ambientes.	Impacto ambiental de la actividad turística en distintas escalas: mundial, provincial y local. Representaciones artísticas vinculadas al impacto ambiental del turismo. Arte ambiental o Ecoarte.	Ciencias Sociales
			Ciencias Naturales
2-La presión ejercida sobre la opinión pública, sobre los Estados y sobre los organismos internacionales de los distintos grupos con respecto al impacto de la actividad turística sobre el ambiente: empresas del ámbito del turismo, grupos ambientalistas.	Comprender el modelo de turismo sustentable como alternativa para el desarrollo económico a nivel mundial, regional, provincial y local.	El modelo de turismo sustentable como generador de alternativas para el desarrollo territorial a nivel mundial, regional, provincial y local.	Lengua Extranjera
	Reconocer el origen de los grupos ambientalistas y su historia, focalizando en los reclamos en relación con el	Grupos ambientalistas a nivel mundial, nacional, provincial y local. Posturas ante el impacto de la actividad turística en el ambiente.	Arte
			Otros

3- El turismo sustentable como posibilidad laboral a través de un microemprendimiento.	turismo y su impacto sobre los espacios naturales. Analizar las declaraciones y la normativa relativa al turismo sustentable, tanto a nivel mundial, como nacional, provincial, en el marco de las tensiones entre los grupos de interés y el Estado. Elaborar un proyecto de autogestión vinculado al turismo sostenible, de manera colaborativa, planificando nuevos circuitos turísticos a escala provincial y local.	Operadores turísticos y su postura. Tensiones entre grupos ambientalistas, operadores turísticos y el Estado. Fomento y control de la actividad turística y apoyo financiero. Estadísticas aplicadas a los servicios turísticos local y provincial. Acuerdos vigentes en declaraciones y normativa. Declaraciones internacionales, leyes nacionales y provinciales, ordenanzas municipales que regulan el uso de espacios naturales con fines turísticos: Carta de Lanzarote (OMT, 1995), Ley Provincial de Sistema de áreas naturales protegidas de la provincia de San Luis (2013), entre otras. Planificación estratégica, participativa y sostenible. Circuito turístico: componentes. Contabilidad básica. Geografía provincial y local. Cartografía temática. Producción de textos informativos en	
---	---	--	--

		español e inglés. Diseño de folletería. Presentaciones multimedia, en medios de comunicación tradicionales y/o digitales, en español e inglés.	
--	--	--	--

CUADRO N° VI Módulo VI: La apropiación cultural y las tensiones interculturales

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS	Capacidades específicas	Núcleos Conceptuales	Campos de Contenido
1-Tensiones entre la cultura global y las identidades culturales regionales.	Utilizar el vocabulario específico del campo del turismo: en español y en inglés.	Conceptos: cultura, interculturalidad, etnocentrismo cultural, cambio cultural, globalización cultural, culturas regionales. Identidad cultural. Tensiones entre globalización y regionalismos culturales.	Lengua
	Conocer las nociones básicas referidas a la cultura.		Matemática
	Comprender el impacto que el etnocentrismo cultural constituyente de la globalización tiene sobre la falta de valoración del patrimonio cultural local y provincial.		Ciencias Sociales
			Ciencias Naturales
2-El desafío de convertir la cultura local en recurso turístico y fuente de empleo para la población de la zona.	Analizar las tensiones entre cultura global y regionalismos culturales en relación con el patrimonio cultural considerado como atractivo turístico, a través de representaciones artísticas en distintos lenguajes.	Patrimonio cultural como producto turístico y marketing turístico. Componentes del patrimonio cultural provincial y local: historia, las costumbres, la música, las tradiciones, las manifestaciones religiosas	Lengua Extranjera
			Arte
	Conocer el patrimonio cultural a nivel provincial y local, identificando la historia, las costumbres, la música, las tradiciones,		Otros

	las manifestaciones religiosas populares, las festividades populares, los mitos y leyendas, la producción literaria, entre otros elementos que forman parte de la identidad cultural local. Valorar el patrimonio natural y cultural local y provincial a través de un proyecto de investigación que utilice representaciones artísticas para contribuir a la construcción de la identidad cultural local y fomentar el turismo.	populares, las festividades populares, los mitos y leyendas, la producción literaria, entre otros elementos que forman parte de la identidad cultural local. Metodología de investigación en aspectos culturales. Lenguajes artísticos. Representantes locales de la literatura y las artes. Vida y obra de Antonio Esteban Agüero. Proyectos turísticos basados en el arte y en la cultura.	
--	--	--	--

Finalmente, en este cuadro se observan las disciplinas que colaboran con sus núcleos conceptuales a los campos de contenidos en ambos módulos para esta orientación:

Campos de Contenidos	Disciplinas que aportan núcleos conceptuales en la Formación Básica
MATEMÁTICA	Matemática – Informática – Contabilidad - Proyecto integrado contable - Informática
LENGUA	Lengua - Lengua y Literatura - Cultura y comunicación
CIENCIAS SOCIALES	Geografía - Historia – Derecho - Economía- Administración y Gestión de las Organizaciones – Sociología – Turismo - Geografía turística
CIENCIAS NATURALES	Ambiente – Ecología – Biología

ARTE	Música - Artes Visuales – Danza – Teatro - Artes Audiovisuales – Multimedia – Informática - Diseño gráfico
LENGUA EXTRANJERA	Ingles Técnico
OTROS	Formación Ética y Ciudadana

9. Bibliografía

Ausubel, D.P. (1976). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.

Brusilovsky, S. y Cabrera, M. (2015). *Educación escolar de adultos: Una identidad en construcción*. Buenos Aires: Noveduc.

Cabello Martínez, M. (Coordinadora). (1995). Capítulo IX: *La práctica Reflexiva: Estrategias de enseñanza y aprendizaje en educación de personas adultas*. Pp. 201- 227. En *Didáctica y educación de personas adultas. Una propuesta para el desarrollo curricular*. Málaga: Aljibe.

Celman, S y otras (2005). *¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento?* En: *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. (segunda edición) Camilioni y otras. Buenos Aires: Paidós.

Coll, C. (1990). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Buenos Aires: Paidós.

Connell, R. (2006) *Escuela y justicia social* (tercera edición). Madrid: Morata.

Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. São Paulo: Paz e Terra.

Hausoun, J. (2009) *Los contrabandistas de la memoria*. Buenos Aires: De la Flor.

Larrosa, J. (2006). *Sobre la experiencia*. Separata Revista Educación y Pedagogía, Vol. 18. Recuperado de <http://aprendeonlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/view/19065/16286>

Quiroga, A. (1986). *Enfoques y perspectivas en psicología social*. Desarrollos a partir del pensamiento de Enrique Pichon-Riviére. Buenos Aires: Cinco.

Ranciere, J (2008) *El maestro ignorante*. Buenos Aires: El Zorzal.

Rodríguez, L. M. (2009): *La educación de adultos en la historia reciente de América Latina y el Caribe*. Moreno Martínez, P.L. y Navarro García, C. (Coords.) *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*. Vol 3, N° 1.

Universidad de Salamanca. [Fecha de consulta: 13/11/2017]
http://www.usal.es/efora/efora_03/articulos_efora_03/n3_01_rodriguez.pdf

Santos, B. de S. (2003) *Introdução a uma ciencia pósmoderna*. São Paulo: Graal.

Sosa, B. de S (2008) *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipadora*. La Paz: CLACSO.

Santos, B. de S (2009) *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI

Sirvent, T (1996) *Multipobrezas, violencia y educación*. Conferencia en el Panel de Apertura del Congreso Internacional de Educación de Apertura de Segundas Jornadas de Sociología de la UBA. Facultad de Filosofía y Letras UBA. Buenos Aires Argentina. Disponible en
http://www.webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/libros/violencia/12_SIRVENT,%20Multipobrezas,%20Violencia%20y%20Educacion.pdf

Zambrano, M (1986) *Delirio y destino: los veinte años de una española*. Madrid: Mondadori.